PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

PN MEMOT SA MC 0015 2019

OBJETO:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

LUGAR:

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
CALLE 29 NO. 5-61 BARRIO CENTRO

MONTERÍA - CÓRDOBA, MAYO DE 2019

Revisó: IT. JESÚS CORDERO LÓPEZ Analista Contratos MEMOT	Revisó: TE. VICTOR GALINDO MENDEZ Jefe Grupo de Contratos MEMOT	Revisó: CT. ANGELA SOTO SANCHEZ Jefe Oficina Asuntos jurídicos MEMOT	Revisó: CT. [illegible] TORRES MORENO Jefe Área Administrativa MEMOT

CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES

El presente PLIEGO DE CONDICIONES EN BORRADOR contienen disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA IDENTIFICADA CON EL NIT 900800975-3; igualmente cuenta con Anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA y Formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

1. CONDICIONES BÁSICAS

Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ÍTEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA BASE DEL COMANDO, LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

ÍTEM 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES Y DEMÁS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN TOTAL.

Nota1: Los oferentes deberán diligenciar el Anexo Nº 24 **(ítem por los que oferto)**, donde se relacionan los ítems por los cuales ofertará durante el proceso contractual, en caso de presentarse para más de dos ítems, se evaluara como si se estuviera presentando para uno solo, toda vez que los oferentes deberán demostrar la capacidad técnica y financiera para ejecutar los proyectos de manera simultánea.

Nota 2: los oferentes no podrán presentar más de una oferta para el presente proceso de contratación, sea de manera individual en consorcio o unión temporal.

Nota 3: La oferta que no presente el Anexo N° 24 (ítem por lo que oferto) diligenciado, no se evaluara en ningún aspecto.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	--
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	--
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	--

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Selección	FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Mediante el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice: **"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto"** Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo. Con base en las estrategias definidas por el mando institucional, acordes y en cumplimiento de la Política Integral de Seguridad y Defensa, todos por un nuevo país definida por el gobierno nacional, se hace necesario continuar con el servicio de mantenimiento para las instalaciones de la Policía Nacional, se pretende reforzar el concepto de seguridad y defensa nacional, teniendo en cuenta que se trata de unas instalaciones que cuentan con una posición estratégica institucional importante, que de ser afectadas inevitablemente aportaría al detrimento de la defensa nacional, puesto que la Policía Nacional hace parte de una de las fuerzas armadas que defiende el territorio nacional con sus grupos operativos, cuyas estrategias, soporte logístico y talento humano son apoyadas en esta región desde estos inmuebles. El concepto de Seguridad y Defensa Nacional es amplio y abarca no solo, la compra de armamento, sino que adicionalmente a ello, abarca otras facetas de la política pública en ese sentido y en orden a garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos, así: **"Una visión sistémica de la seguridad y defensa nacionales impone la articulación dinámica de diversos elementos (no sólo bélicos) con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el Estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que forzosa e ineludiblemente recaer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de fuerzas combatientes, sino que también puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales (...)".** Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política de todos por un nuevo país y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, conservando edificaciones aptas en cuanto a la seguridad, bienestar y confort para sus funcionarios. La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 83 parágrafo 1. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los

	estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría. Por lo anterior y teniendo en cuenta que las obras de mantenimiento hacen parte de las reparaciones locativas, las cuales de acuerdo con el artículo 10 del decreto 1469 de 2010 son obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. En el mismo artículo advierte que estas no requieren de licencia de construcción según se establece en el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Más adelante en el mismo artículo se especifica algunas reparaciones locativas que son entre otras el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Por lo expuesto anteriormente los contratos de mantenimiento no requieren de interventoría toda vez que se trata de obras menores o reparaciones locativas que no representan una intervención a fondo pues en ningún momento se realizarán actividades tales como obra nueva, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones, restauraciones, reforzamientos estructurales, demoliciones, reconstrucciones o cerramientos, obras que requerirían de una inspección minuciosa y especializada, por lo tanto en estos casos será suficiente con la supervisión de un profesional de arquitectura, ingeniería civil y carreras afines, funciones que pueden ser desempeñadas por un profesional de la entidad.
Participantes	Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, unión temporal).
Registro Único de Proponentes	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el Capítulo V del Decreto 1082 de 2015.
Acuerdos Internacionales o Tratado de Libre Comercio	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, de certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". $ 275.868.608,83; SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: GUATEMALA, HONDURAS; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnación en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con el SALVADOR, por tema de exclusión de aplicabilidad y con los acuerdos de MÉXICO, CANADÁ, UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS, CHILE Y ESTADOS AELC, COSTA RICA Y COREA, toda vez que, por excepciones indicativa de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera los umbrales establecidos por dichos trabados para "Los servicios de construcción".

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	SI	NO	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
MÉXICO	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO

NOTA: De acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el presente proceso de contratación solamente se encuentra cubierto por el acuerdo comercial con MEXICO, bajo la siguiente justificación: *Los valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. Los valores en pesos colombianos incluidos en el presente manual para los Acuerdos Comerciales con Canadá,* ***CHILE, ESTADOS UNIDOS****, los Estados AELC y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016. El valor en pesos colombianos para el Acuerdo Comercial con México está vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.*

REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Licencia de construcción: el alcance de las obras a realizar **no requiere trámites o permisos para obtener licencia de construcción** ante Curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003, *"Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".*

> ***Artículo 8°.*** *Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.*

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, *"Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"*

> ***Artículo 10.*** *Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.*

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

1. *Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.*
2. *Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.*
3. *Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.*

Cumplimiento de Reciprocidad

La contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Presupuesto Oficial

Certificación plan de compras gastos de funcionamiento No. 038 del 30/04/2019 así:

No	UNIDAD	N. CERTIFICADO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	RECURSO
1	MEMOT	038	1 MAYO DE 2019	02-02-02-005-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y	$ 76.833.940,26	10
2	DECOR					$ 83.034.668,57	10
2	BIESO					$ 110.000.000,00	16
						$ 6.000.000,00	16

						DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".		
TOTAL							$ 275.868.608,83	

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES LA SUMA DE: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 275.868.608,83)**, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 3819 y 3918 del 07/05/2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Montería.

Forma de pago

APLICA PARA EL ITEM 1:

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar:

- Acta Parcial
- Factura de venta.
- Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
- Certificación pagos del FIC
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
- Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.
Nota 2: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser proporcional al tiempo de ejecución del contrato, esto es el presupuesto oficial dividido entre los meses de ejecución, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se debe tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE

MONTERIA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA.

APLICA PARA EL ITEM 2:

La Policía Nacional – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del avance físico real de obra resultado del diagnóstico elaborado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar:

- Acta Parcial
- Factura de venta.
- Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
- Certificación pagos del FIC
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
- Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.
Nota 2: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser proporcional al tiempo de ejecución del contrato, esto es el presupuesto oficial dividido entre los meses de ejecución, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobre pasar el costo mensual, el pago de las

	actividades especiales se debe tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal. **Nota 4:** Para tramitar el último pago parcial, se deberá contar con el Acta de recibo de las instalaciones intervenidas, lo deberá estar suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el designado como apoyo a la supervisión y el ordenador del Gasto (Anexo N° 20) Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Montería se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA.
Plazo de Ejecución, lugar de entrega y obligaciones del contratista	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** **APLICA PARA EL ITEM 1** El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de dos meses (02) meses, a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única). Nota: Los tiempos de respuesta para atender las novedades que se presenten no pueden superar las 48 horas, luego de ser informada esta, a menos que se coordine con el supervisor designado. **APLICA PARA EL ITEM 2:** El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de tres meses (03) meses, a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única). **LUGAR DE EJECUCIÓN** **PARA EL ITEM 1** La ejecución del contrato objeto del presente estudio previo se desarrollará en las siguientes instalaciones así:

	<table><tr><th>UNIDAD</th><th>ESCRITURA PÚBLICA</th><th>DIRECCIÓN DEL PREDIO</th><th>MATRÍCULA INMOBILIARIA</th></tr><tr><td>COMANDO BASE-METROPOLITANA DE MONTERÍA</td><td>113</td><td>Calle 29 N. 5-61</td><td>140-00023657</td></tr><tr><td>Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía, Viviendas Fiscales, Especialidades, Colegio Nuestra Señora de Fátima y demás instalaciones donde se presente la necesidad</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table> El Objeto del contrato(s) resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos record, manual de operación y mantenimiento. **PARA EL ITEM 2:** <table><tr><th colspan="2">UNIDAD</th></tr><tr><td>Puesto de policía Urra 1</td><td>VIA A URRA, ALTURA CERRO NOVENTA</td></tr><tr><td>Puesto de policía Urra 2</td><td>VIA A URRA, ALTURA SIERRA VERDE</td></tr><tr><td>Estación de policía san José de Urè</td><td>CL 5 N° 3-22</td></tr><tr><td>Estación de Policía La Apartada</td><td>CL 20 Nº 20-36</td></tr></table> El Objeto del contrato(s) resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos record, manual de operación y mantenimiento.
Forma de Adjudicación.	La adjudicación del proceso de contratación que se derive de la presente invitación se realizará en forma PARCIAL POR ITEMS, y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.
Obligaciones del contratista	Las contempladas en el anexo No. 5
Obligaciones de la Policía Nacional	Las contempladas en el anexo No. 6
Reajustes.	LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente

	debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Los valores establecidos en la propuesta ganadora se mantendrán durante la ejecución del contrato.
Validez de la Oferta y garantía de Seriedad de la oferta.	Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
No suscripción del contrato adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del Artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, para la prestación de servicios de mantenimiento de forma continuada y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades contempladas en el **Anexo N° 10.** Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles. Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la vigencia. Para la ejecución de las actividades se deberá llevar el siguiente procedimiento, así: 1. Se debe contar con un requerimiento de mantenimiento 2. Aval del costo y las actividades a ejecutar para resolver la necesidad suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad **(Anexo N° 19)** 3. Recibo de la necesidad suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad **(Anexo N° 20)** **Nota 1:** En el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución. **Nota 2:** Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten. **5.2.2 PARA EL ÍTEM 2** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados en las actividades contempladas en el Anexo N°10. Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y

	aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles. En el comité se evaluará el avance de la obra, los aspectos técnicos y administrativos, se discutirán y resolverán los problemas que surjan para la buena ejecución de la obra y las acciones concretas que se deben seguir para su buen desarrollo. En la ejecución se deberá tener en cuenta las siguientes actividades: 1. Se realizará una visita con el adjudicatario del proceso que resulte del presente estudio previo, se priorizaran las actividades a ejecutar de acuerdo a la edificación relacionada en el **numeral 1,2** del presente estudio previo 2. Una vez se realice la priorización de las actividades en las edificaciones, se realizarán mesas de trabajo en conjunto con el supervisor y se definirán los alcances de las intervenciones hasta dejarlas en óptimas condiciones de acuerdo al recurso asignado 3. Una vez esté definido el alcance de las intervenciones en las edificaciones, se deberá suscribir un balance de actividades suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad. (Anexo N° 19) 4. Se elaborará un cronograma que permita hacer seguimiento a la ejecución del contrato. 5. Para la actividad de diagnóstico será el primer (01) mes, y 02 meses para ejecutar las actividades. 6. El Acta de recibo de las instalaciones intervenidas, deberá estar suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el designado como apoyo a la supervisión y el aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 20) 7. La recepción del contrato será de manera total. **Nota 1:** en el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución. **Nota 2:** Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, ya plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	La Policía Nacional – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo o en su defecto hagan incurrir en error a los evaluadores de las propuestas.
e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
g. Cuando se presente más de una oferta (PARA EL MISMO ITEM O GRUPO) por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
h. Cuando se oferten las cantidades diferentes a las contenidas en la oferta económica
i. Cuando el oferente cambie las descripciones de las actividades, (solo puede cambiar las requeridas).
j. La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar e inscrito en el proceso de selección.
k. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en el numeral 4 **CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES**, del Pliego de Condiciones.
l. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente Pliego de Condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones policiales no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse en el primer piso del Bloque del Área Administrativa, previendo la demora que implica la entrada al Comando de la Policía Metropolitana de Montería. En ningún caso la Unidad se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
m. En caso que el oferente allegue el RUP con información financiera no actualizada a corte 31 de Diciembre de 2017 o no se encuentre en firme a la fecha del cierre del presente proceso de contratación, es decir que se hayan cumplido los diez (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha del presente proceso de selección.

3. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

3.1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se utiliza la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que se va a celebrar para la adquisición del servicio contratado.

Estos riesgos pueden ser catalogados de la siguiente forma:

Riesgos normales: que corresponden al giro ordinario de la empresa (contratista) y que deben ser previstos por el contratista al momento de presentar la oferta, tales como el incremento de los precios o falta del personal calificado para la entrega de los servicios, entre otros.
En el caso especifico, el oferente al momento de presentar su oferta económica, deberá tener en cuenta que por el precio ofertado, independientemente del incremento de precios para el suministro y entrega, según lo solicitado en el presente estudio, en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, estos deberán cumplir

con la totalidad de los requerimientos técnicos, y el contratista no podrá alegar desequilibrio del contrato teniendo en cuenta que se trata de un riesgo previsible, imputable exclusivamente a él.

Riesgo por la mala calidad de los bienes y servicios suministrados por el contratista: Para efectos de una buena participación contractual por parte de los oferentes hacia la entidad, la realización del contrato para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES Y DEMAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL CUYA UNIDAD EJECUTOROA ES LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, debe considerarse y respaldarse con el suministro y servicio de la totalidad de los productos entregados en un plan de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.

Riesgo empresarial: Teniendo en cuenta la actividad económica que el contratista representa, las gestiones empresariales dentro de este proceso son asumidas por él, por lo tanto cualquier eventualidad en el marco de no constituirse dichas gestiones este riesgo es asignado al contratista, por ejemplo, incumplimiento de uno ó más requerimientos técnicos, incumplimiento en el suministro o demora en la entrega de un mayorista o de un distribuidor o de un fabricante de uno o varios bienes contratados, los costos los asumirá el contratista, puesto que solo son imputables a él.

Riesgos económicos: Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a equipos, transporte, materiales, variaciones de la T.R.M, derivados por las variaciones del mercado, variación de las tasas de interés, imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso.

3.2. ANALISIS DE LAS GARANTIAS

1. Efectos en la movilización y destinación final de los elementos inservibles (elementos de protección y seguridad) los cuales deben tener un manejo de acuerdo a la norma ambiental.

2. Incumplimiento de los tiempos establecidos y aprobados debido a factores tales como fallas en la cadena de suministro de materiales, bajo rendimiento en la mano de obra, demoras en la adquisición de herramienta y equipo, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.

3. Desfase en los precios unitarios debido a la insuficiencia en su análisis por parte del contratista, en cuanto a equipos, transporte de materiales, costo de los materiales.

En el siguiente cuadro, se ilustran los eventos que de tener ocurrencia, alteran el equilibrio financiero en materia de contratación estatal:

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	proponentes	Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la propuesta.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el 10% del monto de la propuesta, desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos años más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de la obra.	200 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS)	contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato y un año más	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
garantía única	Riesgo financiero	Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato (APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS)	Contratista	Vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibido final de la obra.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
Garantía Técnica	Riesgo Operativo	Daños en las partes y componentes de los elementos y desperfecto de fábrica presentado por los elementos	Valor desperfecto y/o daño de las partes y componentes de los elementos	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS HABILITANTES.

La POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

4.2. JURÍDICOS.

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

4.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 2** "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes.

4.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

4.2.2.1. PERSONA NATURAL.

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

• Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

• Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

NOTA: Las personas que ejercen profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio, acreditaran su condición mediante documento de identificación y Tarjeta Profesional, Matricula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.

4.2.2.2. PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara y Comercio, con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, el cual será verificado con el original del certificado de existencia y representación legal.

c. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad o sucursal, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

d. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo.

4.2.2.3. PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente del país de su domicilio y expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, representación legal y vigencia.

NOTA: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.

- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. El procedimiento que debe seguir un documento extranjero para verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos, no hace parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961, y consiste en la certificación efectuada por los agentes diplomáticos o consulares del país en donde este ha de ser presentado, sobre la autenticidad de la firma, y el título en el que ha actuado el funcionario o el notario que suscribe, certifica o autentica el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Apostilla. El trámite que debe seguir el documento extranjero de menor complejidad que la legalización, , con el fin de verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos es parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Traducción Oficial: Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL

4.2.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

4.2.2.4.1. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del bien o servicio o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de

selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PARÁGRAFO: Cuando no existiera en el país de origen del proponente una Entidad Oficial que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el Representante Legal o por el máximo órgano directivo del proponente, en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y declare que según las leyes de ese país la información solicitada, no puede aportarse en los términos exigidos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

NOTA: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.

- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. El procedimiento que debe seguir un documento extranjero para verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos, no hace parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961, y consiste en la certificación efectuada por los agentes diplomáticos o consulares del país en donde este ha de ser presentado, sobre la autenticidad de la firma, y el título en el que ha actuado el funcionario o el notario que suscribe, certifica o autentica el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Apostilla. El trámite que debe seguir el documento extranjero de menor complejidad que la legalización, con el fin de verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos es parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Traducción Oficial: Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL

4.2.2.5. Apoderado.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Para el efecto, los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma

establecida en el artículo 251 del Código General del Proceso. Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona, según lo establecido en ARTÍCULO 74. Código General Del Proceso.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en la Circular 17 Colombia Compra Eficiente, en lo referente a que los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.

4.2.3. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.

- Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.

 Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA.

- Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.

- **Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.**

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

4.2.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

4.2.5. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

4.2.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.

La POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales

4.2.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La Policía Nacional POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales,

4.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales,

4.2.9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.2.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **formulario No. 3** y entregarlo con la oferta.

4.2.11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito o registrar experiencia por lo menos en uno de los códigos solicitados en el presente estudio previo:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura

NOTA 1: El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, conforme al **Decreto No. 1082 de 2015,** con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HABILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 3: Acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

NOTA 4: De acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 "Registro Único de Proponentes –RUP" Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

4.2.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

• Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá prestada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) como a continuación se enuncia:

Para efectos de acreditar la anterior información se requiere el diligenciamiento del **Formulario No.4**

NOTA: En caso de presentarse al proceso como sucursal deberán estar inscritas en el RUP conforme las condiciones antes señaladas y aportar dicho documento con la propuesta.

4.2.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA NIT: 900.800.975-3, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**, con la vigencia señalada en el capítulo primero de los presentes pliegos de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, **sin utilizar sigla**, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla, así mismo, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien figure como representante legal de la firma.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o de la asociación futura, detallando los números de cédula en caso de persona natural o el NIT en caso de persona jurídica y los porcentajes de participación de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.

2. Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.

3. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

NOTA: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral.

LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

5 REQUISITOS TECNICOS

5.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Las condiciones de experiencia específica del oferente se encuentran establecidas en el **Anexo N° 2** del presente estudio previo.

5.2 EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Las condiciones de experiencia general y específica mínima del grupo mínimo de trabajo se encuentran contempladas en el **Anexo N° 2** del presente estudio previo.

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el **Anexo No. 1.4** del presente estudio previo se relacionan las especificaciones técnicas generales y específicas de las actividades a ejecutar en el desarrollo de la ejecución del contrato, este anexo debe ser entregado como anexo en la oferta de los oferentes.

Justificación: Es importante que los interesados en participar en el proceso de contratación conozcan desde los estudios previos, el cumplimiento de las condiciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.

5.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

"a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el **Anexo No. 3** del presente estudio previo.

5.3.1.1 VISITA VOLUNTARIA.

La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las sedes POLICIALES que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.

Justificación: La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.

5.4 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Justificación: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional. (Ver anexo N° 3)

5.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de evaluación económica están descritos en el **Anexo No. 3**

El comité económico evaluador deberá realizar las siguientes verificaciones:

1. Verificará que las condiciones establecidas en el **Anexo N° 10**, se cumplan.
2. Realizará la ponderación económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del **Anexo N° 3.**
3. Verificará que los oferentes cumplan con la capacidad residual de contratación solicitada.
4. Realizar las correcciones aritméticas que se presenten en la oferta económica.
5. Verificar que los oferentes cumplan con los indicadores financieros solicitados.

5.6 EVALUACIÓN TÉCNICA

Los factores de evaluación técnico están descritos en el **Anexo No. 2 y 3.**

El comité técnico evaluador deberá realizar las siguientes verificaciones:

1. Verificar la experiencia mínima de oferente.
2. Verificar la entrega del **Anexo N° 9.**
3. Verificará que se haya entregado y que no haya sido modificado el **Anexo N° 1.5**
4. Realizará la ponderación de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 y 3 del **Anexo N° 3.**
5. Verificar la entrega del **Anexo N° 10.**
6. Verificará que en el **Anexo No. 10** "Propuesta económica" no modifiquen la descripción de los ítems, salvo las requeridos para la oferta técnica adicional, ni las cantidades de estos.
7. Verificará los ofrecimientos realizados en el **Anexo No. 11** formato Para Oferta Técnica Adicional y asignará el puntaje.

6 CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

6.1.1 PARA EL ITEM 1

La ejecución del contrato objeto del presente estudio previo se desarrollará en las siguientes instalaciones así:

UNIDAD	ESCRITURA PÚBLICA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA
COMANDO BASE-METROPOLITANA DE MONTERÍA	113	Calle 29 N. 5-61	140-00023657
ESTACIONES DE POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA NACIONAL-METROPOLITANA DE MONTERÍA	N/A	N/A	N/A

El Objeto del contrato(s) resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos record, manual de operación y mantenimiento.

6.1.2 PARA EL ITEM 2:

Edificación	Clasificación de la edificación	Valor	Recurso
Puesto de Policía Urra 1	A3	$ 55.000.000,00	R-16
Puesto de Policía Urra 2	A3	$ 55.000.000,00	R-16
Estación de Policía san José de Ure	A3	$ 55.364.548,24	R-10
Estación de Policía La Apartada	A2	$ 27.670.120,33	R-10
TOTAL		$ 193.034.668,57	

El Objeto del contrato(s) resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos record, manual de operación y mantenimiento.

6.2 FORMA DE EJECUCIÓN

6.2.1 APLICA PARA EL ITEM 1

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO** de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, para la prestación de servicios de mantenimiento de forma continuada y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades contempladas en el **Anexo N° 10.**

Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles.

Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la vigencia.

Para la ejecución de las actividades se deberá llevar el siguiente procedimiento, así:

1. Se debe contar con un requerimiento de mantenimiento (Anexo N° 19)
2. Aval del costo y las actividades a ejecutar para resolver la necesidad suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 20)
3. Recibo de la necesidad suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 21)

Nota 1: en el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución.
Nota 2: Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, ya plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten.

6.2.2 APLICA PARA EL ITEM 2

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en **FORMA TOTAL** de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados en las actividades contempladas en el **Anexo N°10.**

Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles.

En el comité se evaluará el avance de la obra, los aspectos técnicos y administrativos, se discutirán y resolverán los problemas que surjan para la buena ejecución de la obra y las acciones concretas que se deben seguir para su buen desarrollo.

En la ejecución se deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

1. Se realizará una visita con el adjudicatario del proceso que resulte del presente estudio previo, se priorizaran las actividades a ejecutar de acuerdo al monto asignado a cada edificación relacionada en el **numeral 1,2** del presente estudio previo
2. Una vez se realice la priorización de las actividades en las edificaciones, se realizarán mesas de trabajo en conjunto con el supervisor y se definirán los alcances de las intervenciones hasta dejarlas en óptimas condiciones de acuerdo al recurso asignado
3. Una vez esté definido el alcance de las intervenciones en las edificaciones, se deberá suscribir un balance de actividades suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad. (Anexo N° 19)
4. Se elaborará un cronograma que permita hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
5. Para la actividad de diagnóstico será el primer mes de ejecución y seis (06) meses para ejecutar las actividades.
6. El Acta de recibo de las instalaciones intervenidas, deberá estar suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el designado como apoyo a la supervisión y el aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 20)
7. La recepción del contrato será de manera total.

Nota 1: en el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución.
Nota 2: Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, ya plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.3.1 APLICA PARA EL ITEM 1

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de dos meses (02), a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única).

Nota: Los tiempos de respuesta para atender las novedades que se presenten no pueden superar las 48 horas, luego de ser informada esta, a menos que se coordine con el supervisor designado.

6.3.2 APLICA PARA EL ITEM 2:

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de tres meses (03) meses, a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única).

6.4 FORMA DE PAGO

6.4.1 APLICA PARA EL ITEM 1:

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar:

- Acta Parcial
- Factura de venta.
- Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
- Certificación pagos del FIC
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
- Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.
Nota 2: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser proporcional al tiempo de ejecución del contrato, esto es el presupuesto oficial dividido entre los meses de ejecución, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se debe tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA.

6.4.2 APLICA PARA EL ITEM 2:

La Policía Nacional – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del avance físico real de obra resultado del diagnóstico elaborado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar:

- Acta Parcial

DIAGNOSTICO

Atendiendo las necesidades de mantenimiento de estas instalaciones y teniendo en cuenta que verificado el estado de los bienes inmuebles se evidencian que existen condiciones que requieren ser atendidas, como lo son:

- Problemas de humedad a causa de la filtración de aguas lluvias en la cubierta y pisos, factores que han afectado la parte de instalaciones eléctricas, de cubierta (cielo raso), pintura y de piso.
- Deterioro de cubiertas en su estructura que generan riesgos.
- Deterioro de las canales de aguas lluvias y bajantes, lo cual ha afectado en aspectos de humedad y filtraciones la fachada del inmueble.
- El deterioro de redes hidráulicas, puntos hidráulicos y aparatos sanitarios por su uso y vetustez.
- El deterioro del sistema de redes eléctricas, puntos eléctricos y aparatos eléctricos (luminarias), los cuales presentan una inutilidad actualmente.
- El deterioro de enchapes de sanitarios y pisos de los corredores y áreas de recepción.

JUSTIFICACIÓN:

La Policía Nacional, tiene como uno de los rubros estratégicos el de funcionamiento para mantenimiento a las instalaciones policiales; que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y el uso continuo y toda vez que se tiene como propósito mantener y mejorar las condiciones de las unidades policiales a nivel nacional, para garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea proyectar del servicio de Policía; premisa que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misión, destinó a esta Unidad una partida presupuestal planteada a través del plan de mantenimiento de instalaciones encaminado al sostenimiento de la infraestructura institucional.

Por lo anterior y viendo la necesidad inminente de invertir en las instalaciones y se cuenta con asignación presupuestal por el rubro de mantenimiento a instalaciones, esta unidad requiere adelantar un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por el mando institucional en la conservación de estas instalaciones, cabe mencionar que el recurso asignado para satisfacer la totalidad de necesidad planteada, no es suficiente.

El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que la Policía Nacional no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para realizar el mantenimiento de instalaciones policiales, motivo que hace necesario la contratación de estos servicios con terceros que cuentes con experiencia en mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones, que permita cumplir los lineamientos emanados por el alto mando Institucional.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

2.1 DESCRIPCIÓN MERCADO

La construcción de obras civiles es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. Por consiguiente, presentaremos datos recolectados por el DANE, para dar a conocer el comportamiento del sector de la construcción en Colombia durante el año 2017 así:

1. Indicador de inversión en obras civiles

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO
APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación del servicio de "Mantenimiento integral preventivo y correctivo" de las instalaciones con terceros tiene su fundamento en factores principales como la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se deben ejecutar diariamente correspondiente al mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente la unidad no cuenta con personal logístico que se ocupe de estas funciones; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones administrativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de *mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones".*

Es imprescindible tener en la cuenta que debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, las instalaciones reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener la presentación de las instalaciones en óptimas condiciones de mantenimiento.

Con el desarrollo del mantenimiento, se atenderá de forma integral todas las necesidades de mantenimiento que se presentan en las instalaciones de la Policía Nacional.

Por otra parte, si en el transcurso del proceso contractual o resultante de la ejecución de este, se requiere incluir unidades y dependencias de la Policía Nacional, que precisen del servicio de mantenimiento integral de instalaciones, bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y generales, se solicitará la viabilidad de adicionar y/o modificar el contrato, resultante del presente proceso.

En la actualidad este mantenimiento requiere ser ejecutado ya que la unidad, por su labor institucional alberga una importante cantidad de funcionarios uniformados y no uniformados, que además recibe una importante afluencia de público, quienes requieren de los servicios que brinda la institución, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de la estructura, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento o lo que es peor a accidentes en los que se vea involucrado funcionarios de las instalaciones o usuarios.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para llevar a cabo dichas actividad, se hace necesario la contratación con una empresa calificada en todos los aspectos solicitados en el presente estudio previo.

Teniendo en cuenta que por necesidad del servicio, acorde con la dinámica institucional, algunas áreas adscritas podrán reubicarse temporalmente en sitios diferentes a los señalados en el presente proceso, en instalaciones propias, se requiere que el servicio mantenimiento correctivo y preventivo" sea extendido a aquellas instalaciones donde se reubiquen las dependencias, debiéndose prever para ello la disponibilidad de los recursos necesarios para su atención: operarios, materiales, herramientas, equipos y transporte.

Por otra parte, si en el transcurso del proceso contractual o resultante de la ejecución este, se requiere incluir dependencias, que precisen del servicio de mantenimiento integral de instalaciones, bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y generales, se solicitará la viabilidad de adicionar el contrato, resultante del presente proceso.

	colocaran en una bolsa o recipiente que impida su visualización y se procederá al llamado en orden alfabético de los oferentes inscritos quienes sacaran una balota, la cual habilitara a un oferente para seguir en el proceso de contratación y así sucesivamente hasta completar el número de diez (10) oferentes que finalmente quedaran aptos y habilitados para presentar oferta, de la audiencia se dejara constancia por medio de acta.
Publicación de la lista de precalificados	Según cronología del procesos SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Según cronología del procesos SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Según cronología del procesos SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Según cronología del procesos SECOP II
Presentación de Ofertas	Según cronología del procesos SECOP II
Apertura de Ofertas	Según cronología del procesos SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	Según cronología del procesos SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Según cronología del procesos SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Según cronología del procesos SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Según cronología del procesos SECOP II
Firma del Contrato	Según cronología del procesos SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Según cronología del procesos SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Según cronología del procesos SECOP II

11 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública	Según cronología del procesos SECOP II 22 mayo 9:AM
Publicación de estudios previos	Según cronología del procesos SECOP II 22 Mayo 9 AM
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	Según cronología del procesos SECOP II 22 Mar 9 AM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Según cronología del procesos SECOP II 29 Mayo
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Según cronología del procesos SECOP II 4 de
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	Según cronología del procesos SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo y Demonstración de Interés	Según cronología del procesos SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Según cronología del procesos SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Según cronología del procesos SECOP II
Realización del sorteo	Según cronología del procesos SECOP II • En caso que no exista manifestación de interés en participar en el presente proceso de contratación o que los interesados son inferiores a diez (10) no se adelantara audiencia de sorteo. • Cuando dentro del plazo citado se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés de posibles oferentes interesados en participar en el proceso, la Policía Metropolitana de Montería, llevara a cabo Audiencia Pública de Sorteo, la cual se realizara en la calle 29 No- 5-61, barrio centro, Auditorio de la Policía Metropolitana de Montería, para seleccionar diez (10) posibles oferentes quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, en los términos que se indican en los pliegos de condiciones. En la audiencia del sorteo participarán, los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, que hayan manifestado interés dentro de los plazos señalados en el presente pliegos de condiciones. • AUDIENCIA DE SORTEO : se dará lectura del listado de los posible oferentes que manifestaron interés en participar en el presente proceso, por medio de balotas previamente puestas a la vista y a las cuales se les asignara un número que corresponderá al listado de ofertantes inscrito, se

- Consultas del SECOP.
- Comunicaciones oficiales
- Acta de verificación de restricciones de mantenimiento

Coronel FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA
Comandante Policía Metropolitana de Montería

Revisó: IT. JESÚS CORDERO LOPEZ Analista Contratos MEMOT	Revisó: TE. VICTOR GALINDO MENDEZ Jefe Grupo de Contratos MEMOT	Revisó.: CT. ANGELA SOTO SANCHEZ Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT	Revisó.: CT. OSCAR ALFONSO MONTERO GÓMEZ Jefe Área Administrativa MEMOT

legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación

10 ANEXOS - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

Son anexos del presente pliego los siguientes:

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado.
- Anexo No. 1.1 Presupuesto estimado para la evaluación económica
- Anexo No. 1.2 Estructura de costos indirectos (A).
- Anexo No. 1.3 Análisis de precios unitarios por Actividad (A.P.U).
- Anexo No. 1.4 especificaciones técnicas de construcción
- Anexo No. 1.5 Carta de compromiso de cumplimiento de especificaciones
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas mínimas.
- Anexo No. 3 Factores de verificación y Ponderación.
- Anexo No. 4 Certificación de Necesidad.
- Anexo No. 5 Obligaciones del contratista.
- Anexo No. 6 Obligaciones de la Policía.
- Anexo No. 7 Matriz del riesgo.
- Anexo No. 7.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 8 Experiencia Específica Del Proponente
- Anexo No. 8.1 Clasificación proponente extranjero.
- Anexo No. 9 Carta de compromiso sobre el personal profesional ofrecido
- Anexo No. 10 Propuesta económica.
- Anexo No. 11 Formato Para Oferta Técnica Adicional
- Anexo No. 12 Certificación de Contratos para Acreditación De Experiencia
- Anexo No. 13 Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Anexo No. 14 Certificación de la capacidad técnica.
- Anexo No. 15 Cuadro de Capacidad Financiera.
- Anexo No. 16 Saldo de Contratos en Ejecución
- Anexo No. 17 Apoyo a la industria nacional
- Anexo No. 18 Indicación de trato nacional
- Anexo No. 19 Recibo de intervenciones
- Anexo No. 20 Autorización inicio de labores
- Anexo No. 21 Recibo de intervenciones
- Anexo No. 22 Ítems para los que oferto
- Formulario N° 1 Acuerdo de Confidencialidad
- Certificación Plan de compras.

JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA: No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un mantenimiento de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación, por lo anterior la sola supervisión es capaz de llevar el control adecuado a la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de la unidad a intervenir, para los casos donde por situaciones ajenas al supervisor, este no pueda realizar visitas constantes.

6.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el **Anexo No. 5** del presente estudio previo.

6.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

Las obligaciones de la Policía Nacional se encuentran descritas **Anexo N° 6** del presente estudio previo.

7 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en forma PARCIAL POR ITEMS, y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

8 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 7** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) se relaciona en el **Anexo No. 7.1** del presente estudio previo.

9 FACTORES DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes

- Factura de venta.
- Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
- Certificación pagos del FIC
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
- Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.
Nota 2: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser proporcional al tiempo de ejecución del contrato, esto es el presupuesto oficial dividido entre los meses de ejecución, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se debe tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.
Nota 4: Para tramitar el último pago parcial, se deberá contar con el Acta de recibo de las instalaciones intervenidas, lo deberá estar suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el designado como apoyo a la supervisión y el ordenador del Gasto (Anexo N° 20)

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Dirección Administrativa y Financiera, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA.

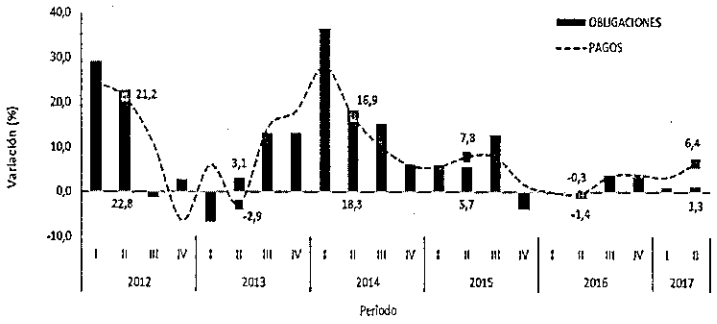
6.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEM

La Policía Nacional – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

En el segundo trimestre de 2017 (abril – junio), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un crecimiento de 6,4%, con relación al mismo trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el segundo trimestre de 2017 registraron un aumento de 1,3% frente al mismo período del año anterior.

El incremento en los pagos efectuados obedece principalmente, al comportamiento del grupo de otras obras de ingeniería que creció 39,2% y sumó 6,9 puntos porcentuales a la variación total de los pagos. Así mismo construcciones para la minería centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia que creció 15,5% y sumó 3,8 puntos porcentuales a la variación total de pagos

IIOC Variación anual de los pagos y obligaciones en obras civiles



Fuente: DANE –IIOC

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre abril - junio de 2017, el PIB a precios constantes aumentó 1,3% con relación al mismo trimestre de 2016. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un aumento de 0,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica por la disminución de 7,4% en el subsector de edificaciones y el aumento de 6,5% en el subsector de obras civiles.

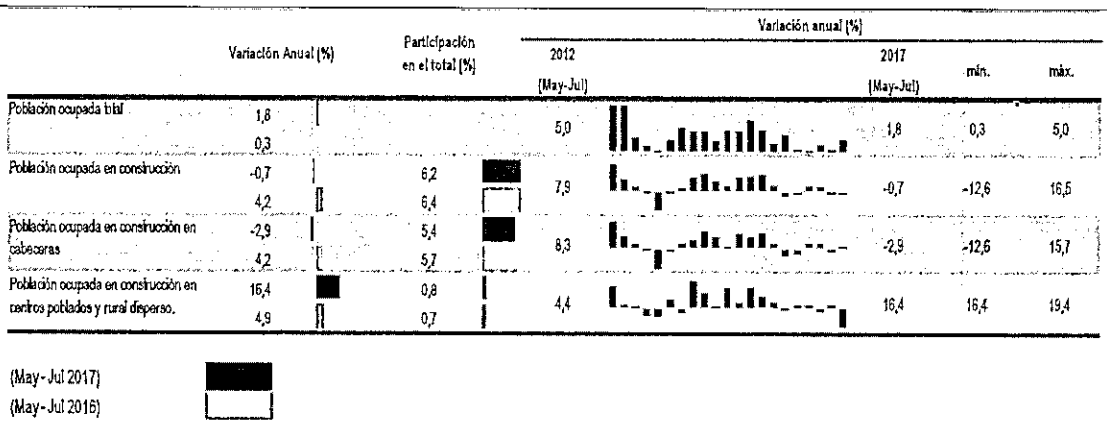
Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de México, Perú y Colombia, que registraron los mayores incrementos (3,0%, 2,4% y 1,3% respectivamente). En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca México y Colombia con un crecimiento del 0,4% y 0,3%.

Empleo

En el trimestre móvil mayo – julio 2017, el número de ocupados en el total nacional fue 22.380 millones de personas. La construcción como rama de la actividad económica participó con el 6,2% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil mayo – julio 2016, la población ocupada en el total nacional creció 1,8%. En contraste, los ocupados en la rama de construcción decrecieron 0,7%.

En el trimestre móvil mayo – julio 2017, 1.399 millones de personas estaban ocupadas en la rama de la construcción; de estos el 86,6% estaban ubicados en las cabeceras (1.211 millones de personas) y el 13,4% (188 mil personas) en centros poblados y rural disperso.

Población ocupada total nacional y en la rama de actividad construcción



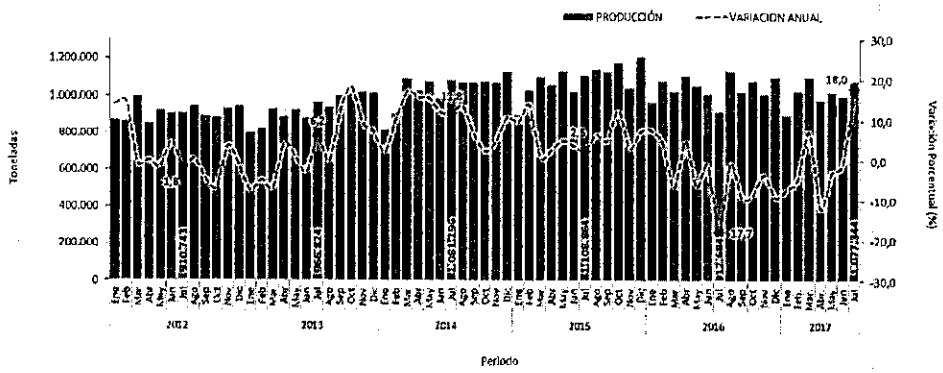
Fuente: DANE – GEIH

2.1.1 INDICADORES DE OFERTA

Producción de cemento gris y concreto

En julio de 2017, la producción de cemento gris en el país alcanzó 1.077.344 toneladas, con un incremento de 18,0% respecto al mismo mes del año anterior. El 62,4% de las toneladas de cemento gris despachado en el mes de julio de 2017 se destinó según participación al departamento de Antioquia, el área de Bogotá*, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar y Santander

Producción de cemento gris
Variación anual



Fuente: DANE – ECG
* Bogotá incluye los despachos a Funza, Mosquera, Soacha y Chía.

En julio de 2017, la producción de concreto premezclado registró 561,7 mil metros cúbicos y un decrecimiento de 6,9% con relación al mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explicó por la variación en los destinos de edificaciones (-18,3%), vivienda (-1,6%) y obras civiles (3,2%).
La producción de concreto premezclado se concentró en el área de Bogotá* (37,5%) y en los departamentos de Atlántico (12,1%) y Antioquia (11,2%).

Licencias de Construcción y Censo de Edificaciones

En julio de 2017, se licenciaron 1.923.495 m2 para construcción con un incremento de 6,5% respecto al mismo mes del año 2016. Este resultado se explica principalmente por el crecimiento del 5,9% el área aprobada para otros destinos al pasar de 502.295 m2 registrados en julio de 2016 a 532.000 m2 registrados en julio de 2017. Así mismo, en el área aprobada para vivienda presentó un incremento de 6,7% respecto a julio del 2016 al pasar del 1.304.190 m2 a 1.391.495 m2 registrados en julio del 2017.

En el segundo trimestre de 2017 (abril – junio), para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 74,4% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 16,3% estaba paralizada y el 9,3% había culminado su actividad.

En el segundo trimestre de 2017, el área en proceso creció 3,2% al registrar 958.940 m2 más, con relación al mismo período de 2016. Así mismo, el área paralizada aumentó 12,3% al registrar 750.060 m2 más con relación al mismo período de 2016. A su vez, el área culminada disminuyó 12,6%, al registrar 565.984 m2 menos con relación al mismo período de 2016.

2.1.2 INDICADORES DE DEMANDA

Despachos de cemento gris

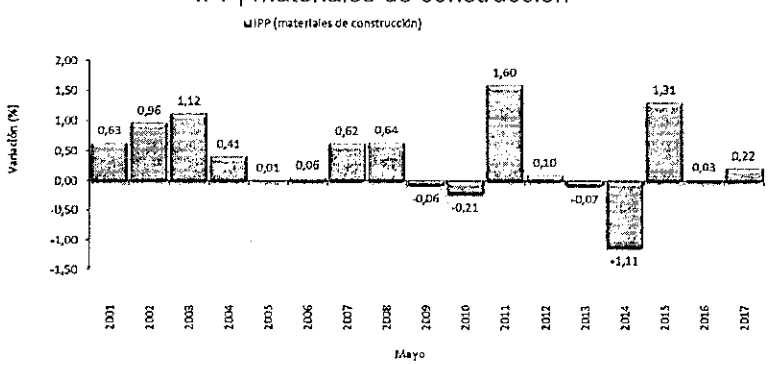
En el mes de julio de 2017 se despacharon 1.041.153 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un incremento de 12,6% respecto al mismo mes del año 2016. Este resultado se explica principalmente por la variación en los canales de distribución constructores y contratistas 18,2% y comercialización 14,7%, los cuales aportaron en conjunto con 32,9 puntos porcentuales a dicha variación.

2.1.3 PRECIOS E ÍNDICES

Índice de precios al productor

En agosto de 2017, el Índice de Precios al Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un incremento de 0,22%, respecto al mes anterior. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó un incremento de 0,58% con relación al mes de julio de 2017.

IPP, materiales de construcción



Fuente: DANE – IPP
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

El anterior análisis sirve para presentar y visualizar el comportamiento económico del sector de la construcción durante los últimos años; siendo consecuente con esto vemos una evolución en cuanto a la demanda de materiales esenciales para obra como lo es el cemento gris, al igual que el incremento en la contratación de mano de obra, por lo que la proyección de infraestructura en el país representa un importante porcentaje a lo referente al PBI.

Por lo tanto se puede concluir que actualmente el sector de la construcción se mantiene como una de las aéreas de mayor empleo para los habitantes del territorio nacional, así como uno de los pilares de la economía colombiana.

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspecto General

Para las actividades objeto del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con las condiciones solicitadas en el presente estudio previo, que cuentan con los, equipos, tecnología y el recurso humano idóneo acorde con las exigencias de la Policía Nacional y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación jurídica, técnica y económica de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad que se relacione.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares y/o iguales a los requeridos en el presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta y demanda relacionadas con las actividades de mantenimiento, brindando la posibilidad de pluralidad de oferentes; de la misma manera existen empresas en Colombia con amplia trayectoria que adelantan proyectos de estas características

Análisis económico del mercado

El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los materiales, insumos y servicios, sobre el cual se calculan los gastos de las cantidades de obras a ejecutar mediante precios unitarios incluidos materiales de construcción, salarios, prestaciones dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que los cambios en los ciclos de producción, las fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, la inflación, devaluación y otros índices económicos son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación, lo que genera variaciones de los costos de ejecución de las obras, que no afectan directamente a la entidad sino al contratista cuando se escoge el sistema de pago a precios unitarios.

Al tratarse de un servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, contenidas en los documentos del proceso de contratación en razón a la cuantía, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado a contratar. Al contratarse mediante el sistema de precios unitarios, el Departamento toma como referencia los precios unitarios del mercado, los cuales incluyen las variables que conforman cada una de las actividades para la ejecución de un proyecto, tales como: materiales, equipos y herramientas, mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes), costos de transporte de materiales de acuerdo con la ubicación de canteras y/o materiales de las subregiones y demás fuentes de aprovisionamiento, además de los rendimientos basados tanto en la experiencia propia del Departamento como en los datos del mercado.

Análisis técnico del mercado

Para la ejecución de las obras referidas, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la participación de las personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas, con experiencia en la ejecución de proyectos de construcción de edificaciones e infraestructura de servicios, con la capacidad de cumplir con las condiciones y especialidades técnicas referidas del presente proyecto, que cuentan con la infraestructura, tecnología y el recurso humano acorde con las

exigencias de la Policía Nacional además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación del presente estudio previo.
Análisis Legal del mercado

De conformidad con el numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad, que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Se ubica dentro del sector de la Arquitectura e Ingeniera, empresas constructoras.

Como consecuencia del anterior estudio y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	Ítem a los que apliquen	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Aplica para todos los ítems	>= 1,2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Aplica para todos los ítems	<= 55%
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos el Pasivo Corriente	ITEM 1	>= 40% del presupuesto oficial
		ITEM 2	>= 40% del presupuesto oficial
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Aplica para todos los ítems	>= 1,5
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Aplica para todos los ítems	>= 0,23
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Aplica para todos los ítems	>= 0,07

Nota: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para la evaluación de los indicadores de Capital de Trabajo, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectado según el porcentaje de participación de los miembros; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

Para la evaluación de los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de estos de todos los integrantes

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre 2017 (en firme).

2.3.1 CAPACIDAD RESIDUAL

Para la evaluación de la Capacidad residual de los oferentes, el comité económico evaluador lo realizará de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente "G-VCRP-02 - Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" o en su defecto con la guía que la actualice o modifique.

Nota 1: la capacidad residual de los oferentes, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, del ítem por el cual presenta oferta, en caso de presentarse para los dos ítems, la capacidad residual a acreditar será equivalente a la sumatoria de los presupuestos oficiales de los ítems contemplados en el presente estudio previo.

Nota 2: Para la evaluación de la capacidad residual los oferentes deberán diligenciar los Anexos del 12 al 16, del presente estudio previo.

2.3.2 PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en este proceso pueden ser de origen nacional o importado y se pueden adquirir libremente en ferreterías o centros de distribución de materiales de construcción; así mismo el proyecto lo pueden ejecutar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales o promesas sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en el diseño y la ejecución de proyectos de construcción y/o prestación del servicio de mantenimiento a instalaciones y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso.

2.3.3 MONEDA A CONTRATAR

La contratación y pago del presente proceso será en moneda legal (Pesos Colombianos).

2.3.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

En este proceso se detalla el análisis de la estructura de costos indirectos para la administración (Anexo N° 1.2) que se describe en este documento y el presupuesto detallado del mantenimiento sin exceder el presupuesto oficial.

2.3.5 COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Dadas las características técnicas del proyecto a contratar, la procedencia nacional de los materiales requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proyecto, logística necesarias para el desarrollo de las actividades, las cualidades del personal, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado, estimada al sector de la construcción.

2.4 VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

La realización del mantenimiento(s) a estas instalaciones permite ofrecer condiciones de bienestar al personal de planta y la comunidad en aspectos de accesibilidad, seguridad y confort, permitiendo atender bajo parámetros de calidad y eficiencia los diferentes eventos que tienen que ver con la misionalidad institucional en cada una de estas edificaciones.

2.5 CONDICIONES DEL CONTRATO:
Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

2.5.1 FORMA DE PAGO:
Ver el numeral 5.4 del cuerpo del estudio previo

2.5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:
Ver el numeral 5.3 del cuerpo del estudio previo

2.5.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:
Ver el numeral 5.1 del cuerpo del estudio previo

2.6 COSTOS INDIRECTOS:
Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario del contrato resultante del presente estudio previo (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Administración, Imprevistos y Utilidades).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

A continuación, se relacionan algunos contratos de otras entidades similares al presente estudio previo de acuerdo a consulta en la página https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do así:

ENTIDAD	OBJETO	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR ACTUALIZADO (IPC, otros)
DECHO	Mantenimiento preventivo a todo costo de las Instalaciones de Policía Bojayà y la piscina del centro recreacional Santo Domingo de Guzmán del Departamento de Policía chocó	24-6-10042-2014	19 de noviembre de 2014	$ 265.261.841	$ 272.609.594,00
METIB	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las Instalaciones Policiales de los municipios y corregimientos de; Anzoátegui, Armero Guayabal, Dolores, Guamo, Prado, Ambalema, Villahermosa, Falán, La Arada, Olaya Herrera, pertenecientes al Departamento de Policía Tolima, Instalaciones de la remonta y apartamentos fiscales del Departamento de Policía Tolima y viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Ibagué, con sede en la Ciudad de Ibagué y viviendas fiscales de la escuela de Policía Gabriel González en el Municipio de el Espinal; a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	87-6-10081-2016	28 de octubre de 2016	$938,360,224.88	$ 944.661.838,37
DEPUY	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las Instalaciones Policiales del Departamento de Policía Putumayo a precios unitarios fijos sin formula de reajuste.	34-6-10021-2016	08 DE AGOSTO DE 2016	$ 1.342.000.000,00	$ 1.421.983.200,00

Nota: Al realizar una búsqueda en el SECOP se encontraron los contratos con objetos similares, pero no te tomaran como referencia a tendiendo la particularidad del presente proyecto

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se toma la relación de los antecedentes históricos en los procesos de mantenimiento realizados por la Policía Nacional – Metropolitana de Montería así:

ENTIDAD	OBJETO	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR ACTUALIZADO (IPC, otros)
MEMOT	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y adecuación de los amerillos de las Estaciones y Subestaciones de la Policía Metropolitana de Montería y Departamento de Policía Córdoba	92-6-10.000-15	30/07/2015	$ 1.846.336.681,59	$ 1.971.333.674,93
MEMOT	Outsourcing de obra pública para el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las Instalaciones de la Policía Nacional ubicadas en la Metropolitana de Montería a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.	92-6-10.000-16	21/07/2016	$ 551.000.000,00	$ 582.682.500
MEMOT	"Mantenimiento preventivo y correctivo, mejoras locativas para las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Montería y Departamento Policía Córdoba a precios unitarios fijos sin formula de reajuste"	92-6-10.000-17	31/05/2017	$1,300,403,571.26	1.378.427.785,53

Nota: Al realizar una búsqueda en los antecedentes, se encontraron los contratos con objetos similares, pero no te tomaran como referencia a tendiendo la particularidad del presente proyecto.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para la identificación de los precios del mercado se desarrollaron análisis de precios unitarios (A.P.U.), donde se estimó el costo unitario de las actividades consideradas de mantenimiento por la Dirección Administrativa y Financiera.

3.4 COSTOS INDIRECTOS:

Se estimaron "costos indirectos" porcentuales dentro del presupuesto de obra (Administración, Imprevisto, Utilidad e I.V.A. sobre Utilidad), aplicables sobre el "costo directo" del mismo, de acuerdo con el Anexo N° 1.2. "Estructura de costos Indirectos (A)".

ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto, fue determinada por el analista de mantenimiento para el presente año, teniendo en cuenta las obras contempladas en este proceso, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas

En relación con los otros conceptos de costo indirecto (Imprevisto y Utilidad), la administración corresponde a:

ITEM 1	21%
ITEM 2	19%

IMPREVISTO (I): Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto financiero no previsto en la formulación de su propuesta económica; Es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido y puede llegar hasta el 5%, sin embargo para el presente estudio se ha estimado para el presente estudio previo es de:

ITEM 1	0.5%
ITEM 2	0.5%

Considerando que se tiene información real de los inmuebles tales como planos record, así como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima, accidentes de trabajadores, posibles deslizamientos, derrumbes, retenes ilegales entre otros, que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos.

UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato; Puede oscilar entre el 1 y 10%, sin embargo, no existe formula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado para el presente estudio previo, es de:

ITEM 1	5%
ITEM 2	5%

aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente.

Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. 19 %, establecido por Ley para los contratos de obra pública

ANEXO No 1.1
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de realizar el análisis de precios, se tomó la decisión de estructurar los costos directos del (os) mantenimientos a ejecutar por análisis de precios unitarios fijos.

1. VALOR PARA ADJUDICACIÓN

PARA EL ÍTEM 1

El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($ 82.833.940,26)**

PARA EL ÍTEM 2

El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde A El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CERO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 193.034.668,57)**

2. VALOR ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PE

PARA EL ÍTEM 1

El valor estimado para la evaluación económica del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: **NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CERO CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 95.670.045,54)**

PARA EL ÍTEM 2

El valor estimado para la evaluación económica del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 196.910.429,74)**

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

PARA EL ITEM 1

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CAN	VR. UNIT.
		ACTIVIDADES PRELIMINARES			A1
	1.01.	Replanteo	M2	1,00	$3.480,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	$12.847,00
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	$32.952,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00	$103.057,00
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	$10.839,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	$20.000,00
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00	$5.680,00
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00	$45.015,00
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	1,00	$5.261,00
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00	$12.714,00
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00	$10.807,00
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1,00	$23.801,00
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1,00	$51.788,00
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1,00	$15.385,00
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	$8.705,00
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1,00	$5.441,00
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$11.125,00
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$15.893,00

1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	$11.125,00	
1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	$7.973,00	
1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	$6.834,00	
1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	$2.755,00	
1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$15.385,00	
1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1,00	$4.768,00	
1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	$3.265,00	
1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	$17.412,00	
1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	$6.357,00	
1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1,00	$7.946,00	
1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$36.924,00	
1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1,00	$7.618,00	
1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1,00	$25.428,00	
1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	$11.970,00	
1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	$14.303,00	
1.34.	Desmonte de extractor	UN	1,00	$10.251,00	
1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	$11.019,00	
1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$10.024,00	
1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	$6.357,00	
1.38.	Desmonte de pañete	M2	1,00	$6.454,00	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	$9.665,00	
2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	$42.404,00	
2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	$54.617,00	
2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$116.600,00	
2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$74.403,00	
2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	$40.391,00	
2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	1,00	$31.160,00	
2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	$32.533,00	
2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1,00	$123.328,00	
2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	$49.314,00	
2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	1,00	$33.815,00	
2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	M2	1,00	$52.370,00	
2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	$38.039,00	
2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00	$45.611,00	
2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	$102.510,00	
2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	$139.672,00	
2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	M2	1,00	$44.922,00	
2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	$40.999,00	
2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	$54.224,00	
2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	$35.673,00	
2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1,00	$54.951,00	
2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$39.778,00	
2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$46.364,00	
2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	$42.729,00	
2.25.	Reposición e instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	$36.461,00	
2.26.	Reposición e instalación de moldura de yeso	ML	1,00	$9.698,00	
2.27.	Reposición e instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	$50.900,00	
2.28.	Reposición e instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	$41.240,00	
2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	$33.139,00	
2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00	$23.412,00	
2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$45.724,00	
2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	$75.140,00	
2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$96.184,00	
2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	$72.875,00	
2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	$26.782,00	
2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	$59.858,00	
2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00	$61.549,00	

	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00	$59.204,00
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	$20.286,00
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	$50.022,00
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	$52.394,00
	2.42.	Reposición e instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00	$33.810,00
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	$9.642,00
	2.44.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	$38.054,00
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	$29.562,00
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00	$23.383,00
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en pollurea	M2	1,00	$122.887,00
MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$23.077,00
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00	$33.035,00
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00	$44.177,00
	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00	$42.051,00
	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00	$34.759,00
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	$133.035,00
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$637.201,00
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$394.917,00
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00	$471.212,00
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1,00	$94.730,00
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1,00	$50.800,00
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1,00	$91.726,00
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00	$6.896,00
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00	$25.710,00
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00	$11.986,00
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00	$21.299,00
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00	$8.972,00
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00	$1.831.818,00
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	$62.044,00
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00	$67.254,00
	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00	$16.819,00
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00	$21.708,00
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00	$43.323,00
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00	$40.944,00
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00	$43.550,00
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00	$45.558,00
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00	$21.711,00
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1,00	$27.735,00
	3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	$34.661,00
	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00	$27.098,00
	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	$84.762,00
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00	$187.828,00
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00	$350.319,00
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00	$308.575,00
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	$144.981,00
	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	$282.782,00
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00	$10.579,00
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00	$663.097,00
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00	$271.470,00
	3.40.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	ML	1,00	$155.742,00
	3.41.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	ML	1,00	$213.031,00
	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	$72.972,00
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	$100.515,00
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	$86.036,00
	3.45.	Reposición e instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00	$285.659,00
	3.46.	Reposición e instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00	$258.572,00
	3.47.	Reposición e instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00	$104.546,00
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00	$38.661,00
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1,00	$623.232,00

	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00	$109.778,00
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00	$162.542,00
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00	$180.130,00
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00	$117.183,00
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00	$58.520,00
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00	$97.604,00
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00	$92.914,00
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00	$192.188,00
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00	$246.125,00
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00	$139.815,00
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00	$94.086,00
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00	$216.030,00
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	$84.706,00
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00	$257.069,00
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00	$108.845,00
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00	$85.878,00
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00	$108.157,00
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00	$156.230,00
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00	$89.396,00
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00	$261.759,00
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	$305.211,00
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	$203.001,00
	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	$1.036.717,00
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00	$150.019,00
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00	$62.427,00
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00	$86.923,00
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00	$155.058,00
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00	$24.116,00
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00	$63.236,00
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$34.967,00
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$32.623,00
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$40.958,00
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (Incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	$97.505,00
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (Incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	$548.137,00
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (Incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1,00	$5.959,00
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00	$170.445,00
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00	$165.755,00
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	$84.894,00
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$19.138,00
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (Incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1,00	$752.769,00
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00	$199.868,00
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00	$313.603,00
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00	$679.435,00
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00	$154.784,00
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00	$242.724,00
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00	$84.432,00
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00	$50.546,00
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00	$115.035,00
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	$188.318,00
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00	$178.352,00
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$13.121,00
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00	$22.502,00
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00	$26.382,00
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	1,00	$26.244,00
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	1,00	$23.009,00
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	1,00	$33.738,00
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	1,00	$54.066,00
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	1,00	$15.430,00
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00	$134.258,00

	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	1,00	$944.968,00
	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	1,00	$201.111,00
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	1,00	$129.598,00
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	1,00	$85.522,00
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	1,00	$72.047,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	1,00	$141.037,00
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	1,00	$93.125,00
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	1,00	$120.334,00
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	1,00	$80.533,00
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	1,00	$86.045,00
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	1,00	$113.949,00
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	1,00	$112.755,00
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	1,00	$91.423,00
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	1,00	$92.973,00
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	1,00	$91.642,00
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	1,00	$109.897,00
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	1,00	$107.064,00
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	1,00	$18.082,00
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	1,00	$87.272,00
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	1,00	$102.469,00
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	1,00	$89.479,00
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	1,00	$166.367,00
	4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	1,00	$117.273,00
	4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	1,00	$98.961,00
	4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	1,00	$109.175,00
	4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	1,00	$86.724,00
	4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	1,00	$96.061,00
	4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	1,00	$15.881,00
	4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00	$14.521,00
	4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	1,00	$12.455,00
	4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	$68.943,00
	4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	$20.097,00
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00	$18.790,00
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1,00	$526.143,00
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	$439.305,00
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	$44.622,00
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	1,00	$11.508,00
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	1,00	$474.378,00
	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL,24 CTOS	UN	1,00	$426.707,00
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	1,00	$373.055,00
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00	$48.540,00
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00	$114.128,00
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00	$103.613,00
	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00	$65.975,00
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00	$200.817,00
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00	$18.240,00
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	$22.979,00
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00	$26.145,00
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00	$28.255,00
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00	$31.069,00
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00	$48.658,00
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00	$11.001,00
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00	$44.163,00
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00	$81.684,00
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00	$121.550,00
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00	$62.185,00
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	1,00	$127.283,00
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00	$2.513.251,00
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00	$74.859,00
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00	$22.981,00
MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS					
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00	$1.577.236,00
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00	$68.715,00
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la	ML	1,00	$26.327,00

		instalación de salidas de voz, datos y energía regulada			
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$34.022,00
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00	$52.755,00
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00	$10.653,00
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1,00	$23.056,00
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00	$106.207,00
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00	$88.363,00
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00	$85.888,00
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1,00	$58.812,00
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1,00	$31.570,00
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1,00	$49.904,00
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1,00	$25.791,00
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$34.216,00
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00	$37.555,00
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$39.614,00
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$31.320,00
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00	$54.357,00
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00	$54.566,00
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00	$64.121,00
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	$23.428,00
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00	$83.178,00
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	$175.679,00
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00	$26.803,00
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$33.943,00
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00	$68.661,00
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00	$63.213,00
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M3	1,00	$828.825,00
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M2	1,00	$137.435,00
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00	$15.004,00
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00	$7.136,00
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00	$12.598,00
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00	$64.189,00
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00	$4.132,00
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00	$7.463,00
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00	$14.035,00
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00	$7.507,00
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00	$19.837,00
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00	$63.444,00
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00	$6.005,00
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00	$58.877,00
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	$17.841,00
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00	$20.233,00
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00	$19.480,00
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00	$17.601,00
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00	$3.419,00
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00	$14.097,00
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00	$6.642,00
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00	$17.430,00
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00	$100.715,00
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00	$22.244,00

	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1,00	$13.889,00
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00	$4.827,00
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00	$19.851,00
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00	$14.946,00
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00	$13.488,00
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00	$38.608,00
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00	$13.351,00
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00	$22.422,00
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00	$43.686,00
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00	$38.212,00
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00	$72.216,00
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00	$69.332,00
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00	$63.578,00
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00	$68.670,00
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00	$43.974,00
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00	$64.076,00
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00	$67.401,00
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00	$55.387,00
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00	$68.816,00
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00	$89.845,00
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00	$41.853,00
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00	$49.295,00
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$61.953,00
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00	$50.465,00
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00	$42.445,00
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00	$42.445,00
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$46.609,00
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00	$48.972,00
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00	$42.006,00
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	1,00	$47.631,00
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00	$64.621,00
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00	$63.042,00
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00	$49.573,00
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00	$128.494,00
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	1,00	$102.350,00
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00	$13.323,00
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00	$18.380,00
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00	$15.785,00
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00	$8.319,00
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00	$6.446,00
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00	$12.164,00
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00	$22.119,00
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00	$105.099,00
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00	$108.703,00
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00	$118.604,00
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00	$21.947,00
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00	$160.930,00
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00	$24.276,00
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00	$61.078,00

MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00	$236.521,00
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00	$72.731,00
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	1,00	$59.895,00
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	1,00	$70.881,00
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00	$77.819,00
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1,00	$44.911,00
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	1,00	$63.574,00
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1,00	$46.147,00
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1,00	$50.588,00
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	1,00	$481.563,00
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	1,00	$324.734,00
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	$131.500,00
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00	$104.663,00
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00	$832.877,00
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2		$41.772,00
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00	$46.264,00
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00	$58.846,00
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00	$69.773,00
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00	$93.059,00
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1,00	$545.390,00
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00	$524.764,00
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00	$23.930,00
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00	$24.978,00
	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00	$88.026,00
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00	$93.889,00
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00	$673.623,00
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00	$25.352,00
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00	$21.778,00
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00	$17.746,00
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	$9.163,00
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00	$34.545,00
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00	$15.134,00
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00	$27.509,00
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00	$95.815,00
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00	$555.484,00
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN		$865.350,00
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00	$15.294,00
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00	$4.136,00
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00	$1.297.694,00
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00	$1.607.076,00
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00	$39.685,00
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00	$66.963,00
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00	$185.089,00
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00	$85.877,00
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00	$161.351,00
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00	$256.406,00
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00	$267.397,00
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00	$331.328,00
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00	$65.006,00
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1,00	$54.934,00
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00	$95.220,00
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00	$334.509,00
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00	$364.005,00
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00	$366.371,00
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00	$285.129,00
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00	$322.611,00
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00	$393.239,00

	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto, Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00	$93.529,00
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00	$74.905,00
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$21.763,00
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00	$45.205,00
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$49.629,00
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00	$57.572,00
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00	$40.729,00
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00	$459.890,00
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	$211.375,00
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	$89.455,00
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	$93.808,00
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	$48.397,00
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00	$198.455,00
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00	$182.059,00
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo forteo o equivalente	M2		$125.123,00
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00	$411.380,00
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	$360.136,00
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	$225.214,00
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, Incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	$92.718,00
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00	$44.217,00
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00	$50.884,00
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00	$261.734,00
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0,75M	UN	1,00	$191.354,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	$235.851,00
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00	$77.802,00
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$1.321.621,00
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$1.316.388,00
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	$86.616,00
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	$86.150,00
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	$22.562,00
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00	$36.259,00
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	$81.892,00
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	$89.694,00
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	$197.262,00
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2		$122.448,00
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	$160.052,00
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00	$65.409,00
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00	$136.904,00
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00	$60.610,00
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00	$19.460,00
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00	$73.677,00
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	$160.052,00
	11.16.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00	$44.244,00
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1,00	$3.138.532,00
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1,00	$2.435.010,00
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$61.879,00
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$50.154,00
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					

	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00	$280.642,00
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00	$314.879,00
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00	$335.047,00
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00	$368.045,00
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00	$414.553,00
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00	$320.477,00
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00	$375.091,00
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00	$506.787,00
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00	$412.212,00
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabllizado	M3		$621.674,00
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00	$357.382,00
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabllizado	M3	1,00	$547.802,00
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00	$318.659,00
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00	$291.710,00
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00	$9.154,00
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00	$13.815,00
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00	$18.904,00
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00	$70.967,00
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00	$26.266,00
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00	$33.113,00
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00	$32.303,00
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00	$31.737,00
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabllizado muros 1:3	M2	1,00	$40.953,00
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabllizado muros 1:4	M2	1,00	$38.656,00
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00	$28.064,00
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00	$29.413,00
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00	$28.603,00
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00	$28.037,00
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00	$27.076,00
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00	$26.266,00
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00	$25.700,00
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00	$39.074,00
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00	$49.468,00
MANTENIMIENTO DE VENTANAS					
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio Incluye vidrio	M2	1,00	$327.914,00
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00	$169.351,00
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00	$277.194,00
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00	$160.364,00
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00	$279.953,00
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00	$257.854,00
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2		$304.155,00
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00	$182.911,00
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio Incluye vidrio	M2	1,00	$359.805,00
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00	$54.753,00
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00	$19.014,00
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00	$14.070,00
MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00	$48.290,00
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00	$48.214,00
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00	$91.714,00
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00	$91.714,00
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00	$78.630,00
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$83.326,00
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$30.029,00
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1,00	$98.185,00
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00	$124.067,00
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00	$97.179,00
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00	$43.402,00
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y	UN	1,00	$192.952,00

		cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente			
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00	$110.696,00
MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00	$56.238,00
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00	$74.831,00
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00	$56.238,00
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00	$48.491,00
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00	$56.238,00
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION					
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00	$2.111,00
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00	$1.698,00
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00	$29.917,00
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00	$40.250,00
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00	$336.474,00
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00	$58.447,00
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00	$2.959,00
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$46.265,00
		SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR			$ 75.064.767,00
		ADMINISTRACIÓN		21%	$ 15.763.601,07
		IMPREVISTOS		0,5%	$ 375.323,84
		UTILIDAD		5%	$ 3.753.238,35
		IVA		19%	$ 713.115
		COSTO TOTAL OFERTA			$ 95.670.045,54

2.1. PARA EL ITEM 2:

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CAN	VR. UNIT. A2	VR. UNIT. A3
		ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	1.01.	Replanteo	M2	1,00	$ 3.578,00	$3.870,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	$ 13.615,00	
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	$ 33.720,00	$36.029,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00	$ 107.101,00	$119.237,00
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	$ 11.923,00	$15.175,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	$ 22.001,00	$28.000,00
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00	$ 6.247,00	$7.951,00
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00	$ 49.516,00	$63.021,00
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	1,00	$ 5.788,00	$7.366,00
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00	$ 13.985,00	$17.800,00
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00	$ 11.888,00	$15.130,00
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1,00	$ 26.182,00	$33.322,00
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1,00	$ 56.966,00	$72.502,00
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1,00	$ 16.924,00	$21.538,00
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	$ 9.576,00	$12.188,00
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1,00	$ 5.985,00	$7.618,00
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$ 12.237,00	$15.574,00
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$ 17.482,00	$22.249,00
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	$ 12.237,00	$15.574,00
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	$ 8.770,00	$11.162,00
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	$ 7.517,00	$9.568,00
	1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	$ 3.030,00	$3.856,00
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 16.924,00	$21.538,00
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1,00	$ 5.244,00	$6.675,00
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	$ 3.591,00	$4.571,00
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	$ 19.153,00	$24.376,00
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	$ 6.992,00	$8.899,00
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1,00	$ 8.741,00	$11.125,00
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$ 40.616,00	$51.693,00

	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1,00	$ 8.379,00	$10.665,00	
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1,00	$ 27.972,00	$35.599,00	
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	$ 13.167,00	$16.758,00	
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	$ 15.735,00	$20.024,00	
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	1,00	$ 11.276,00	$14.351,00	
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	$ 12.122,00	$15.426,00	
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 11.026,00	$14.033,00	
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	$ 6.992,00	$8.899,00	
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	1,00	$ 7.099,00	$9.036,00	
		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	$ 10.199,00	$11.804,00	
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	$ 44.079,00	$49.107,00	
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	$ 56.292,00	$61.320,00	
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$ 117.698,00	$120.994,00	
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$ 75.501,00	$78.797,00	
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	$ 41.171,00	$43.513,00	
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	1,00	$ 32.415,00	$36.182,00	
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	$ 33.531,00	$36.523,00	
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1,00	$ 124.108,00	$126.450,00	
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	$ 50.254,00	$53.073,00	
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1,00	$ 35.592,00	$40.922,00	
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1,00	$ 55.859,00	$66.325,00	
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	$ 39.587,00	$44.229,00	
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00	$ 46.986,00	$51.114,00	
	2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	$ 103.912,00	$108.119,00	
	2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	$ 151.238,00	$185.937,00	
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1,00	$ 46.413,00	$50.887,00	
	2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	$ 43.241,00	$49.962,00	
	2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	$ 59.264,00	$74.383,00	
	2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	$ 38.749,00	$47.976,00	
	2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1,00	$ 58.705,00	$69.966,00	
	2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$ 40.441,00	$42.432,00	
	2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$ 47.027,00	$49.018,00	
	2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	$ 43.392,00	$45.383,00	
	2.25.	Reposición e instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	$ 37.014,00	$38.672,00	
	2.26.	Reposición e instalación de moldura de yeso	ML	1,00	$ 10.148,00	$11.498,00	
	2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	$ 52.891,00	$58.865,00	
	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	$ 44.024,00	$52.373,00	
	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	$ 35.191,00	$41.348,00	
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00	$ 24.026,00	$25.865,00	

	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$ 48.094,00	$55.205,00
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	$ 78.463,00	$88.433,00
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$ 100.957,00	$115.276,00
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	$ 77.325,00	$90.674,00
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	$ 28.198,00	$32.448,00
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	$ 61.143,00	$65.002,00
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00	$ 62.546,00	$65.533,00
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00	$ 60.201,00	$63.188,00
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	$ 20.697,00	$21.927,00
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	$ 51.438,00	$55.688,00
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	$ 54.938,00	$62.565,00
	2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de Icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00	$ 35.544,00	$40.746,00
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	$ 10.014,00	$11.133,00
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	$ 38.882,00	$41.368,00
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	$ 30.547,00	$33.504,00
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00	$ 24.368,00	$27.325,00
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00	$ 123.685,00	$126.079,00
		MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS				
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 25.385,00	$32.308,00
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00	$ 33.814,00	$36.153,00
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00	$ 44.956,00	$47.295,00
	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00	$ 42.811,00	$45.092,00
	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00	$ 35.816,00	$38.989,00
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	$ 134.092,00	$137.265,00
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$ 652.858,00	$699.829,00
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 409.939,00	$455.006,00
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00	$ 484.422,00	$524.053,00
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1,00	$ 95.644,00	$98.384,00
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1,00	$ 52.416,00	$57.262,00
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1,00	$ 93.992,00	$100.791,00
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00	$ 7.212,00	$8.162,00
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00	$ 26.231,00	$27.792,00
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00	$ 12.188,00	$12.792,00
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00	$ 21.590,00	$22.463,00
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00	$ 9.393,00	$10.656,00
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00	$ 1.839.574,00	$1.862.837,00
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	$ 65.319,00	$75.140,00
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00	$ 67.683,00	$68.969,00
	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00	$ 17.088,00	$17.895,00
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00	$ 22.079,00	$23.192,00
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00	$ 44.498,00	$48.023,00
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00	$ 42.119,00	$45.644,00
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00	$ 44.762,00	$48.402,00
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00	$ 46.796,00	$50.512,00
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00	$ 22.670,00	$25.544,00
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1,00	$ 29.203,00	$33.608,00
	3.29.	Reposición e Instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	$ 35.803,00	$39.229,00
	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00	$ 28.795,00	$33.889,00

	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	$ 86.306,00	$90.941,00
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00	$ 189.972,00	$196.406,00
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00	$ 354.304,00	$366.256,00
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00	$ 311.820,00	$321.553,00
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	$ 147.091,00	$153.424,00
	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	$ 284.866,00	$291.115,00
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00	$ 10.917,00	$11.931,00
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00	$ 665.042,00	$670.878,00
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00	$ 273.415,00	$279.251,00
	3.40.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	ML	1,00	$ 158.725,00	$167.676,00
	3.41.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	ML	1,00	$ 216.637,00	$227.454,00
	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	$ 74.144,00	$77.659,00
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	$ 102.768,00	$109.528,00
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	$ 87.384,00	$91.426,00
	3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00	$ 287.604,00	$293.440,00
	3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00	$ 260.517,00	$266.353,00
	3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00	$ 106.491,00	$112.327,00
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00	$ 40.584,00	$46.351,00
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1,00	$ 625.177,00	$631.013,00
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00	$ 111.723,00	$117.559,00
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00	$ 164.487,00	$170.323,00
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00	$ 182.075,00	$187.911,00
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00	$ 119.128,00	$124.964,00
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00	$ 60.465,00	$66.301,00
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00	$ 99.549,00	$105.385,00
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00	$ 94.859,00	$100.695,00
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00	$ 194.133,00	$199.969,00
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00	$ 248.070,00	$253.906,00
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00	$ 141.760,00	$147.596,00
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00	$ 96.031,00	$101.867,00
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00	$ 217.975,00	$223.811,00
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	$ 86.651,00	$92.487,00
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00	$ 259.014,00	$264.850,00
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00	$ 109.628,00	$111.976,00
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00	$ 87.823,00	$93.659,00
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00	$ 110.102,00	$115.938,00
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00	$ 158.175,00	$164.011,00
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00	$ 91.341,00	$97.177,00
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00	$ 263.704,00	$269.540,00
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	$ 305.994,00	$308.342,00
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	$ 204.677,00	$209.705,00
	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	$ 1.038.406,00	$1.043.477,00
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00	$ 151.695,00	$156.723,00
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00	$ 64.372,00	$70.208,00
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00	$ 88.868,00	$94.704,00

	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00	$ 157.003,00	$162.839,00
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00	$ 24.897,00	$27.242,00
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00	$ 64.090,00	$66.650,00
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 35.821,00	$38.381,00
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 33.477,00	$36.037,00
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 41.812,00	$44.372,00
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	$ 97.505,00	$97.505,00
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	$ 548.137,00	$548.137,00
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1,00	$ 5.959,00	$5.959,00
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00	$ 173.900,00	$184.265,00
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00	$ 169.210,00	$179.575,00
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	$ 85.583,00	$87.651,00
		MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 21.052,00	$26.792,00
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1,00	$ 752.769,00	$752.769,00
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00	$ 202.619,00	$210.870,00
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00	$ 316.354,00	$324.605,00
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00	$ 682.186,00	$690.437,00
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00	$ 156.202,00	$160.462,00
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00	$ 244.142,00	$248.402,00
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00	$ 85.850,00	$90.110,00
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00	$ 51.964,00	$56.224,00
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00	$ 116.453,00	$120.713,00
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	$ 189.736,00	$193.996,00
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00	$ 179.770,00	$184.030,00
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$ 13.648,00	$15.227,00
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00	$ 23.182,00	$25.221,00
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00	$ 27.062,00	$29.101,00
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	1,00	$ 26.924,00	$28.963,00
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	1,00	$ 23.689,00	$25.728,00
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	1,00	$ 34.418,00	$36.457,00
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	1,00	$ 54.746,00	$56.785,00
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	1,00	$ 15.859,00	$17.146,00
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00	$ 140.650,00	$159.822,00
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	1,00	$ 978.651,00	$1.079.700,00
	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	1,00	$ 213.139,00	$249.225,00
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	1,00	$ 133.856,00	$146.633,00
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	1,00	$ 89.780,00	$102.557,00
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	1,00	$ 75.874,00	$87.357,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara	UN	1,00	$ 145.295,00	$158.072,00

		conmutable tubo PVC				
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	1,00	$ 97.383,00	$110.160,00
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	1,00	$ 124.592,00	$137.369,00
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	1,00	$ 84.791,00	$97.568,00
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	1,00	$ 90.303,00	$103.080,00
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	1,00	$ 118.207,00	$130.984,00
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	1,00	$ 117.013,00	$129.790,00
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	1,00	$ 95.681,00	$108.458,00
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	1,00	$ 97.231,00	$110.008,00
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	1,00	$ 95.900,00	$108.677,00
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	1,00	$ 114.155,00	$126.932,00
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	1,00	$ 111.322,00	$124.099,00
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Interruptor doble	UN	1,00	$ 18.435,00	$19.492,00
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	1,00	$ 91.530,00	$104.307,00
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	1,00	$ 106.727,00	$119.504,00
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	1,00	$ 93.737,00	$106.514,00
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	1,00	$ 170.625,00	$183.402,00
	4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	1,00	$ 121.531,00	$134.308,00
	4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	1,00	$ 103.219,00	$115.996,00
	4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	1,00	$ 113.433,00	$126.210,00
	4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	1,00	$ 90.982,00	$103.759,00
	4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	1,00	$ 100.319,00	$113.096,00
	4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	1,00	$ 16.285,00	$17.500,00
	4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00	$ 14.925,00	$16.140,00
	4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	1,00	$ 12.899,00	$14.227,00
	4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	$ 69.347,00	$70.562,00
	4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	$ 20.501,00	$21.716,00
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00	$ 19.271,00	$20.715,00
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1,00	$ 534.655,00	$560.192,00
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	$ 450.113,00	$482.540,00
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	$ 46.156,00	$50.761,00
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	1,00	$ 12.333,00	$14.811,00
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	1,00	$ 492.239,00	$545.825,00
	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1,00	$ 441.524,00	$485.976,00
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	1,00	$ 383.152,00	$413.442,00
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00	$ 49.887,00	$53.931,00
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00	$ 115.475,00	$119.519,00
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00	$ 104.960,00	$109.004,00

	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00	$ 67.322,00	$71.366,00
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00	$ 202.164,00	$206.208,00
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00	$ 18.950,00	$21.079,00
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	$ 24.326,00	$28.370,00
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00	$ 27.492,00	$31.536,00
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00	$ 29.602,00	$33.646,00
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00	$ 32.416,00	$36.460,00
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00	$ 50.005,00	$54.049,00
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00	$ 11.457,00	$12.821,00
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00	$ 45.073,00	$47.805,00
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00	$ 82.594,00	$85.326,00
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00	$ 122.460,00	$125.192,00
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00	$ 63.701,00	$68.254,00
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	1,00	$ 128.455,00	$131.975,00
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00	$ 2.515.667,00	$2.522.918,00
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00	$ 75.661,00	$78.069,00
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00	$ 24.225,00	$27.953,00
		MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS				
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00	$ 1.580.185,00	$1.589.030,00
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00	$ 70.849,00	$77.247,00
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$ 27.044,00	$29.196,00
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$ 34.739,00	$36.891,00
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00	$ 53.656,00	$56.356,00
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00	$ 11.140,00	$12.598,00
		MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA				
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	M2	1,00	$ 23.497,00	$24.824,00
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00	$ 108.842,00	$116.748,00
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00	$ 91.522,00	$100.996,00
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00	$ 89.211,00	$99.184,00
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1,00	$ 59.958,00	$63.403,00
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0,15 M	ML	1,00	$ 33.641,00	$39.853,00
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0,25 M	ML	1,00	$ 53.760,00	$65.329,00
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1,00	$ 27.310,00	$31.868,00
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$ 36.300,00	$42.552,00
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 38.880,00	$42.854,00
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 41.067,00	$45.422,00
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 32.231,00	$34.965,00
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 56.381,00	$62.452,00
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 56.781,00	$63.424,00
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina	M2	1,00	$ 66.782,00	$74.760,00

		fibrocemento 10mm en los casos que se requiera				
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	$ 24.540,00	$27.877,00
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00	$ 87.984,00	$102.407,00
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	$ 183.489,00	$206.916,00
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00	$ 27.726,00	$30.495,00
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$ 35.912,00	$41.813,00
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00	$ 70.906,00	$77.639,00
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00	$ 66.569,00	$76.628,00
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00	$ 833.112,00	$845.975,00
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00	$ 141.517,00	$153.767,00
		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00	$ 15.365,00	$16.446,00
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00	$ 7.664,00	$9.252,00
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00	$ 13.469,00	$16.081,00
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00	$ 66.909,00	$75.072,00
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00	$ 4.489,00	$5.558,00
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00	$ 8.116,00	$10.075,00
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00	$ 14.906,00	$17.518,00
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00	$ 7.972,00	$9.368,00
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00	$ 21.578,00	$26.801,00
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00	$ 66.709,00	$76.502,00
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00	$ 6.500,00	$7.987,00
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00	$ 59.372,00	$60.859,00
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	$ 19.147,00	$23.065,00
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00	$ 21.124,00	$23.795,00
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00	$ 19.975,00	$21.462,00
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00	$ 18.573,00	$21.488,00
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00	$ 3.614,00	$4.203,00
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00	$ 15.185,00	$18.449,00
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00	$ 7.097,00	$8.464,00
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00	$ 18.083,00	$20.042,00
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00	$ 102.179,00	$106.567,00
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00	$ 23.332,00	$26.596,00
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1,00	$ 14.869,00	$17.806,00
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00	$ 5.192,00	$6.285,00
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00	$ 20.831,00	$23.768,00
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00	$ 16.034,00	$19.298,00

	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00	$ 13.857,00	$14.967,00
		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00	$ 39.972,00	$44.063,00
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00	$ 13.953,00	$15.760,00
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00	$ 23.198,00	$25.527,00
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00	$ 44.462,00	$46.791,00
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00	$ 39.554,00	$43.580,00
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00	$ 74.479,00	$81.269,00
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00	$ 71.764,00	$79.054,00
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00	$ 65.617,00	$71.732,00
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00	$ 70.709,00	$76.824,00
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00	$ 46.013,00	$52.128,00
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00	$ 66.115,00	$72.230,00
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00	$ 69.440,00	$75.555,00
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00	$ 56.119,00	$58.318,00
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00	$ 69.722,00	$72.443,00
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00	$ 91.013,00	$94.517,00
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00	$ 43.870,00	$49.920,00
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00	$ 50.071,00	$52.400,00
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$ 63.927,00	$69.847,00
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00	$ 51.699,00	$55.398,00
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00	$ 43.134,00	$45.202,00
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00	$ 43.134,00	$45.202,00
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$ 48.409,00	$53.807,00
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00	$ 50.314,00	$54.340,00
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00	$ 43.110,00	$46.417,00
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	1,00	$ 49.648,00	$55.698,00
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00	$ 66.190,00	$70.893,00
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00	$ 64.611,00	$69.314,00
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00	$ 51.142,00	$55.845,00
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00	$ 132.769,00	$145.597,00
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	1,00	$ 105.395,00	$114.530,00
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00	$ 13.710,00	$14.867,00
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00	$ 19.227,00	$21.770,00
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00	$ 16.602,00	$19.051,00
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba	ML	1,00	$ 8.573,00	$9.337,00

		PVC 6.8 cm				
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00	$ 6.700,00	$7.464,00
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00	$ 12.418,00	$13.182,00
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00	$ 22.743,00	$24.615,00
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00	$ 109.347,00	$122.095,00
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00	$ 113.137,00	$126.437,00
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00	$ 119.830,00	$123.511,00
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00	$ 22.983,00	$26.093,00
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00	$ 162.156,00	$165.837,00
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00	$ 24.758,00	$26.196,00
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00	$ 62.037,00	$64.917,00
		MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS				
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00	$ 240.403,00	$252.049,00
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00	$ 74.342,00	$79.173,00
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	1,00	$ 61.506,00	$66.337,00
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	1,00	$ 72.492,00	$77.323,00
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00	$ 79.430,00	$84.261,00
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1,00	$ 46.599,00	$51.666,00
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	1,00	$ 65.185,00	$70.016,00
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1,00	$ 47.855,00	$52.971,00
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1,00	$ 52.199,00	$57.030,00
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	1,00	$ 484.785,00	$494.451,00
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	1,00	$ 327.956,00	$337.622,00
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	$ 133.953,00	$141.311,00
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00	$ 106.347,00	$111.396,00
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00	$ 839.305,00	$858.584,00
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00	$ 43.613,00	$49.133,00
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00	$ 48.105,00	$53.625,00
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00	$ 60.687,00	$66.207,00
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00	$ 72.122,00	$79.169,00
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00	$ 95.408,00	$102.455,00
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1,00	$ 556.287,00	$588.976,00
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00	$ 535.661,00	$568.350,00
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00	$ 25.972,00	$32.094,00
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00	$ 27.020,00	$33.142,00
	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00	$ 90.991,00	$99.884,00
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00	$ 96.854,00	$105.747,00
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00	$ 676.281,00	$684.251,00

	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00	$ 27.325,00	$33.244,00	
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00	$ 23.676,00	$29.369,00	
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00	$ 18.621,00	$21.249,00	
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	$ 9.676,00	$11.216,00	
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00	$ 35.058,00	$36.598,00	
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00	$ 15.801,00	$17.802,00	
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00	$ 28.263,00	$30.523,00	
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00	$ 98.088,00	$104.907,00	
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00	$ 558.045,00	$565.726,00	
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1,00	$ 867.911,00	$875.592,00	
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00	$ 15.584,00	$16.453,00	
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00	$ 4.316,00	$4.859,00	
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00	$ 1.310.633,00	$1.349.454,00	
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00	$ 1.623.993,00	$1.674.746,00	
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00	$ 40.740,00	$43.907,00	
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00	$ 68.236,00	$72.056,00	
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00	$ 188.103,00	$197.146,00	
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00	$ 88.891,00	$97.934,00	
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00	$ 164.365,00	$173.408,00	
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00	$ 259.420,00	$268.463,00	
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00	$ 270.411,00	$279.454,00	
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00	$ 335.148,00	$346.606,00	
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00	$ 68.020,00	$77.063,00	
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1,00	$ 57.948,00	$66.991,00	
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00	$ 98.234,00	$107.277,00	
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00	$ 337.523,00	$346.566,00	
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00	$ 369.847,00	$387.378,00	
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00	$ 372.213,00	$389.744,00	
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00	$ 290.971,00	$308.502,00	
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00	$ 328.453,00	$345.984,00	
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00	$ 398.823,00	$415.572,00	
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00	$ 97.800,00	$110.613,00	
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00	$ 75.828,00	$78.595,00	
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$ 22.327,00	$24.022,00	
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00	$ 46.272,00	$49.474,00	
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en	ML	1,00	$ 51.131,00	$55.638,00	

		sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia				
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00	$ 58.639,00	$61.841,00
		MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA				
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00	$ 43.449,00	$51.612,00
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00	$ 470.773,00	$503.419,00
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	$ 218.264,00	$238.935,00
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	$ 96.855,00	$119.054,00
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	$ 101.643,00	$125.149,00
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	$ 49.654,00	$53.424,00
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00	$ 199.712,00	$203.482,00
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00	$ 187.017,00	$201.886,00
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1,00	$ 127.164,00	$133.284,00
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00	$ 434.233,00	$502.790,00
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	$ 382.771,00	$450.675,00
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	$ 241.320,00	$289.636,00
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	$ 99.851,00	$121.250,00
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00	$ 47.237,00	$56.296,00
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0,10 M	ML	1,00	$ 53.795,00	$62.527,00
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00	$ 268.917,00	$290.463,00
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00	$ 194.570,00	$204.216,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	$ 238.851,00	$247.854,00
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00	$ 84.331,00	$103.919,00
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$ 1.336.529,00	$1.381.254,00
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$ 1.334.878,00	$1.390.345,00
		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA				
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	$ 89.131,00	$96.678,00
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	$ 87.316,00	$90.819,00
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	$ 23.519,00	$26.389,00
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00	$ 37.216,00	$40.086,00
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	$ 85.711,00	$97.170,00
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	$ 93.015,00	$102.981,00
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	$ 202.963,00	$220.062,00
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00	$ 126.802,00	$139.860,00
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	$ 164.051,00	$176.048,00
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00	$ 68.299,00	$76.966,00
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00	$ 141.796,00	$156.469,00
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00	$ 62.912,00	$69.816,00
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00	$ 20.308,00	$22.853,00
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00	$ 77.159,00	$87.606,00
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	$ 164.051,00	$176.048,00
	11.16.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00	$ 45.229,00	$48.186,00
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1,00	$ 3.147.524,00	$3.174.505,00
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados	UN	1,00	$ 2.444.002,00	$2.470.983,00

		a color, tamaño de 60cm de diametro				
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$ 62.791,00	$65.526,00
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$ 51.066,00	$53.801,00
		MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00	$ 286.445,00	$303.851,00
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00	$ 320.682,00	$338.088,00
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00	$ 340.850,00	$358.256,00
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00	$ 373.848,00	$391.254,00
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00	$ 420.356,00	$437.762,00
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00	$ 326.280,00	$343.686,00
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00	$ 380.894,00	$398.300,00
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00	$ 512.590,00	$529.996,00
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00	$ 418.015,00	$435.421,00
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00	$ 627.477,00	$644.883,00
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00	$ 363.185,00	$380.591,00
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00	$ 553.605,00	$571.011,00
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00	$ 324.462,00	$341.868,00
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00	$ 297.513,00	$314.919,00
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00	$ 9.716,00	$11.405,00
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00	$ 14.758,00	$17.584,00
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00	$ 19.955,00	$23.108,00
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00	$ 73.761,00	$82.143,00
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00	$ 28.269,00	$34.275,00
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00	$ 35.720,00	$43.537,00
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00	$ 34.910,00	$42.727,00
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00	$ 34.344,00	$42.161,00
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00	$ 43.189,00	$49.897,00
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00	$ 40.892,00	$47.600,00
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00	$ 30.300,00	$37.008,00
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00	$ 31.649,00	$38.357,00
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00	$ 30.839,00	$37.547,00
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00	$ 30.273,00	$36.981,00
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00	$ 29.079,00	$35.085,00
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00	$ 28.269,00	$34.275,00
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00	$ 27.703,00	$33.709,00
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00	$ 41.855,00	$50.195,00
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00	$ 50.657,00	$54.223,00
		MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	$ 330.150,00	$336.858,00
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00	$ 172.806,00	$183.171,00
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00	$ 280.649,00	$291.014,00
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00	$ 163.819,00	$174.184,00
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00	$ 283.408,00	$293.773,00
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00	$ 261.309,00	$271.674,00
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1,00	$ 307.610,00	$317.975,00
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00	$ 186.366,00	$196.731,00
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	$ 363.827,00	$375.888,00
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00	$ 56.437,00	$61.486,00
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00	$ 19.860,00	$22.399,00
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e Impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00	$ 14.070,00	$14.070,00

MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00	$ 49.050,00	$51.330,00
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00	$ 48.974,00	$51.254,00
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00	$ 92.474,00	$94.754,00
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00	$ 92.474,00	$94.754,00
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00	$ 79.390,00	$81.670,00
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$ 84.086,00	$86.366,00
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$ 30.789,00	$33.069,00
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1,00	$ 98.945,00	$101.225,00
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00	$ 124.827,00	$127.107,00
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00	$ 97.939,00	$100.219,00
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00	$ 44.162,00	$46.442,00
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1,00	$ 194.800,00	$200.344,00
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00	$ 111.565,00	$114.171,00
MANTENIMIENTO DE ESPEJOS						
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00	$ 57.213,00	$60.140,00
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo Incoloro 4mm	M2	1,00	$ 75.806,00	$78.733,00
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00	$ 57.213,00	$60.140,00
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00	$ 49.466,00	$52.393,00
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00	$ 57.213,00	$60.140,00
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00	$ 2.157,00	$2.297,00
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00	$ 1.744,00	$1.884,00
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00	$ 31.421,00	$35.936,00
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00	$ 42.944,00	$51.031,00
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00	$ 339.186,00	$347.322,00
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00	$ 59.225,00	$61.558,00
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00	$ 3.005,00	$3.145,00
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 50.393,00	$62.782,00
					$ 76.431.498,00	$80.531.778,00
					SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR	$156.963.276,00
					ADMINISTRACIÓN 19%	$ 29.823.022,44
					IMPREVISTOS 0,5%	$ 784.816,38
					UTILIDAD 5%	$ 7.848.163,80
					IVA 19%	$ 1.491.151,12
					COSTO TOTAL OFERTA	$ 196.910.429,74

ANEXO 1.2
ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

PARA EL ITEM 1

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015		
Versión: 0	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA BASE DEL COMANDO, LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES Y DEMAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE CON EJECUCION DE TRACTO SUSECIVO.	

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA N	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO								
	RESIDENTE DE OBRA	Tecnólogo	1	0	100%	7,00	2.343.726,00	57,0%	25.757.548,74
	TECNICO ELECTRICISTA	Técnico	1	0	30%	6,00	1.953.105,00	57,0%	5.519.474,73
	TECNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Técnico	1	0	38%	6,00	1.953.105,00	57,0%	6.991.334,66
								SUBTOTAL	38.268.358,13
2	OTROS GASTOS								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	1	0	100%		1.022.057,83		1.022.057,83
								SUBTOTAL	1.022.057,83
3	GASTOS LEGALES OBRA								
	POLIZA OBRA								2.462.065,67
								SUBTOTAL	2.462.065,67
4	IMPUESTOS								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				$430.489.760,87	2%	8.609.795,22
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	21.524.488,04
	RETENCION POR ICA	UN						0,7%	3.013.428,33
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	2.152.448,80
								SUBTOTAL	35.300.160,39
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN								$ 77.052.642,02
								PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN	23%

Nombre y Firma Funcionario que elaboró la Administración:
Profesión: ST. EVELYN TABODA ZULUAGA
Cargo: CONSTRUCTORA CIVIL
Tarjeta y/o Matrícula profesional: JEFE GRUPO DE INFRAESTRUCTURA REGIO SEIS
05106012331 ANT

PARA EL ITEM 2:

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
Versión: 0		

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES Y DEMAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE CON EJECUCION TOTAL.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA N	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO								
	RESIDENTE DE OBRA (PROFESIONAL CERTIFICADO)	Profesional I	1	0	100%	7,00	3.124.968,00	57,0%	34.343.398,32
	TECNÓLOGO EN ÁREAS DE INGENIERÍA	Tecnologo	1	0	90%	6,00	2.343.726,00	57,0%	19.870.109,03
	TECNICO ELECTRICISTA	Tecnico	1	0	35%	6,00	1.953.105,00	57,0%	6.439.387,19
	TECNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Tecnico	1	0	35%	6,00	1.953.105,00	57,0%	6.439.387,19
								SUBTOTAL	67.092.281,73
2	OTROS GASTOS								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	2	0	100%		911.964,90		1.823.929,81
								SUBTOTAL	1.823.929,81
3	GASTOS LEGALES OBRA								
	POLIZA OBRA								3.578.374,02
								SUBTOTAL	3.578.374,02
4	IMPUESTOS								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				$701.595.458,48	2%	14.031.909,17
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	35.079.772,92
	RETENCION POR ICA	UN						0,7%	4.911.168,21
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	3.507.977,29
								SUBTOTAL	57.530.827,59
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN								$ 130.025.413,15
	PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN								24%

Nombre y Firma Funcionario que elaboró la Administración: ST. EVELYN TABODA ZULUAGA
Profesión: CONSTRUCTORA CIVIL
Cargo: JEFE GRUPO DE INFRAESTRUCTURA REGIO SEIS
Tarjeta y/o Matrícula profesional: 05106012331 ANT

ANEXO No. 1.3
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los análisis de precios unitarios fueron elaborados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y reposan como anexos a manera de consulta para el presente estudio previo.

ANEXO No. 1.4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
APLICA PARA TODOS LOS ITEMS

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y reposan como anexos a manera de consulta para el presente estudio previo.

ANEXO 1.5
CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES
(APLICA PARA TODOS LOS ITEMS)

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, me comprometo a ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme las especificaciones técnicas de construcción generales y específicas, aplicando lo entregado y la normatividad vigente para estos ítems.

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.
Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas de construcción, no exime al adjudicatario de desconocimientos de las mismas.
Nota 3: Las especificaciones técnicas de construcción se encuentran como anexos del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estos no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo.

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
APLICA PARA TODOS LOS ITEMS

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

1.1. PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos para ejecutar el mantenimiento de edificaciones convencionales de carácter permanente con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso contratación, equivalente en SMMLV. (no se limitan la cantidad de contratos para acreditar la experiencia especifica)

Nota 1: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.
Nota 2: En la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Anexo N° 8 con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.
Nota 3: El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar uno cuyo presupuesto sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV, este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística mínima.
Nota 4: Los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en uno de los códigos solicitados en el presente estudio previo y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV	
	ITEM 1	ITEM 2
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	555,11	946,14
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones		
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura		

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2017: $ 781.242,00**

Nota 5: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la mínima solicitada.
Nota 7: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
Nota 8: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
Nota 9: Si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.
Nota 10: Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente *"La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".*
Nota 11: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a las suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

1.2. EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Nota 1: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 2: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.
Nota 3: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta
Nota 4: No se aceptarán auto certificaciones.
Nota 5: No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.
Nota 6: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones
Nota 7: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite
Nota 8: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso
Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Anexo N° 8.1**
Nota 10: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

2. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. Dicho análisis se realizará con la fecha de suscripción del contrato.

TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.

Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005 $381.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006 $408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007 $433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008 $461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009 $496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 $515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 $535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 $566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 $589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 $616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 $644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 $689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 $737.717,00
Enero 1 de 2018 a la fecha $**781.242,00**

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que termino el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

3. EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual solo se evaluará la experiencia del proponente, por lo tanto, es obligatorio para el adjudicatario de los procesos presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor quien constatará la veracidad de la información aportada y deberá aportar el Anexo N° 9, como requisito habilitante.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

a. **PARA EL ITEM 1**

PROFESIONALES SOLICITADOS	VERIFICACIÓN	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CANTIDAD
RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE O NO CUMPLE	100%	1
TECNICO ELECTRICISTA	CUMPLE O NO CUMPLE	30%	1
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUMPLE O NO CUMPLE	38%	1

TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo deberá acreditar Tecnólogo en Construcciones con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de siete meses (07) meses en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. *Nota: Puede presentar profesionales para el cargo de residente de obra (Ingenieros, Arquitectos, Constructores civiles etc.)* Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de siete (07) meses como Auxiliar de Residente de obra, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia especifica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares). Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante y la experiencia especifica debe ser posterior a adquirida la tarjeta o matricula profesional.

TECNICO ELECTRICISTA

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo deberá acreditar Técnico en Electricidad o eléctrico con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de siete (07) meses en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de siete (07) meses como residente o asesor eléctrico, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones permanentes (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia especifica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares). Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha

de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante y la experiencia especifica debe ser posterior a adquirida la tarjeta o matricula profesional.

TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CRITERIO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La persona que propongan para el cargo deberá acreditar Técnico en salud y seguridad en el trabajo con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de siete (07) meses en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.

Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de siete (07) meses como residente o asesor en salud y seguridad en el trabajo, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones permanentes (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia especifica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares).

Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante y la experiencia especifica debe ser posterior a adquirida la tarjeta o matricula profesional.

b. **PARA EL ITEM 2**

PROFESIONALES SOLICITADOS	VERIFICACIÓN	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CANTIDAD
PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE O NO CUMPLE	100%	1
TECNÓLOGO EN ÁREAS DE INGENIERÍA	CUMPLE O NO CUMPLE	90%	1
TECNICO ELECTRICISTA	CUMPLE O NO CUMPLE	35%	1
TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUMPLE O NO CUMPLE	35%	1

PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA

CRITERIO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La persona que propongan para el cargo deberá acreditar Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor civil, Ingeniero Constructor o Ingeniero de mantenimiento de obras; con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de siete (07) meses en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.

Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de siete (07) meses como Auxiliar o Residente de obra, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones permanentes (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia especifica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u

obras similares).

Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante y la experiencia especifica debe ser posterior a adquirida la tarjeta o matricula profesional.

TECNÓLOGO EN ÁREAS DE INGENIERÍA

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA
La persona que propongan para el cargo deberá acreditar Tecnólogo en Construcciones con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de siete meses (07) meses en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. *Nota: Puede presentar profesionales para el cargo de residente de obra (Ingenieros, Arquitectos, Constructores civiles etc.)* Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de siete (07) meses como Auxiliar de Residente de obra, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia especifica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares). Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante y la experiencia especifica debe ser posterior a adquirida la tarjeta o matricula profesional.

TECNICO ELECTRICISTA

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA
La persona que propongan para el cargo deberá acreditar Técnico en Electricidad o eléctrico con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de siete (07) meses en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de siete (07) meses como residente o asesor eléctrico, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones permanentes (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia especifica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares). Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante y la experiencia especifica debe ser posterior a adquirida la tarjeta o matricula profesional.

TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo deberá acreditar Técnico en salud y seguridad en el trabajo con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de DOS (02) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de siete (07) meses como residente o asesor en salud y seguridad en el trabajo, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones permanentes (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia especifica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares). Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante y la experiencia especifica debe ser posterior a adquirida la tarjeta o matricula profesional.

3.1. REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El supervisor realizara la evaluación de la experiencia, para de los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos que integran el grupo mínimo de trabajo.

El Adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá aportar la(s) hoja(s) de vida de los integrantes mínimos del grupo de trabajo con la suscripción del contrato, para verificación del supervisor, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así

- Hoja de Vida firmada por el profesional o tecnólogo.
- Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

 - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Fecha de expedición de la certificación
 - Objeto del contrato que se certifica
 - Cargo desempeñado
 - Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
 - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
 - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)

NOTAS:

- Convalidación de Títulos, Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.

- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.
- Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generara costos adicionales.
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas
- La experiencia especifica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matricula profesional.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia especifica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas